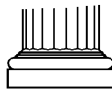


**Luisa Lesage Gárriga
Antonio D. Pérez Zurita
(eds.)**

**INSTITUCIONES LOCALES,
RELIGIÓN CÍVICA
Y ÉLITES URBANAS
EN EL EGIPTO ROMANO
(siglos II-IV d.C.)**



EDICIONES CLÁSICAS

Primera edición 2022

Ediciones Clásicas S.A. garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

La publicación de esta obra colectiva se ha realizado en el marco del Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d.C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F) y ha sido cofinanciada por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

- © Los autores
- © Luisa Lesage Garriga - Antonio D. Pérez Zurita (eds.)
- © Alfonso Martínez Díez, *Editor & Publisher*
- © Ediciones Clásicas, S.A.
 - c/ San Máximo 31, 4º 8
 - Edificio 2000
 - 28041 Madrid
 - Tlfs: 91-5003174 / 5003270.
 - E-mail: edicionesclasicas@gmail.com
 - Web: www.edicionesclasicas.com

Ilustración de la cubierta: *Papiro de Colonia 25v.*

I.S.B.N. 978-84-7882-889-0
Depósito Legal: M-30001-2022
Impreso en España por CIMAPRESS

ÍNDICE

Presentación: L. Lesage Gárriga y A. D. Pérez Zurita.....	7
Nota sobre los colaboradores	10

MATERIAL Y USO

A. Aksu, <i>Opisthographic Papyri and Practices of Collection in Ancient Egypt</i>	11
--	----

ÉLITES E INSTITUCIONES

F. Garrido Domené – A. D. Pérez Zurita, El testamento de <i>Safinnius Herminus</i> , <i>Miles de la Classis Augusta Alexandrina (BGU VII 1695 = CPL 223)</i>	25
E. Melchor Gil – D. Romero-González, Sobre el arriendo de <i>Agri Vectigales</i> en las ciudades romanas: entre la legislación municipal de Occidente y los papiros de Hermópolis Magna	43
V. A. Torres-González – J. P. Ruiz-Montiel – M. Flores Rivas, El autogobierno de las <i>metropoleis</i> del Egipto romano: la <i>boule</i> y el <i>prytanis</i>	65

RELIGIÓN

A. Romero Criado, El rol del Mago en τὰ λεγόμενα del <i>PGM VIII</i>	89
M. Flores Rivas, La figura del «cara de perro» (<i>kynōpēs</i>) en el Egipto romano	111
L. Lesage Gárriga – A. Álvarez-Melero, <i>P.Köln IV 202</i> : una consulta al oráculo sobre viajes por trabajo	129
S. López Calero – I. Muñoz Gallarte, Los <i>libelli</i> de Decio y el conflicto religioso en Egipto (250 d. C.) I: raíces, contexto y testimonios directos	143

VIDA COTIDIANA

M. T. Luque Morales, El oficio de la <i>nutrix</i> en el Egipto romano	213
M. I. Panosa Domingo, El himno del <i>P.Oxy. XV 1786</i> . Música y producción documental de entorno cristiano en el Egipto romano bajo-imperial	231
A. Villegas Becerril, Óstraca de Edfa. Las aves en la alimentación del Egipto romano	271

ÍNDICES

1. ÍNDICE DE ANTROPÓNIMOS Y TEÓNIMOS	279
2. ÍNDICE DE FUENTES	286
A. Papirológicas (<i>tabulae ceratae et ostraka</i>)	286
B. Literarias	292
C. Jurídicas y epigráficas	295

PRESENTACIÓN

La papirología en España no ha gozado tradicionalmente de un excesivo predicamento en la investigación, si bien en los últimos años distintas iniciativas, instituciones e investigadores han venido a paliar en parte dicha situación. En el año 2019 los profesores Enrique Melchor Gil, Israel Muñoz Gallarte y Dámaris Romero González, de las Áreas de Historia Antigua y Filología Griega, respectivamente, de la Universidad de Córdoba, tomaron la iniciativa de solicitar un proyecto de investigación que tuviera como objetivo principal el trabajo multidisciplinar por parte de filólogos e historiadores de distintos documentos papirológicos ocupándose de la traducción, análisis y contextualización histórica de los mismos. Paralelamente, se pretendía relacionar las distintas líneas de investigación que han venido siendo tradicionales en dichas Áreas, involucrando a investigadores con una dilatada trayectoria y colaboradores más jóvenes que pudieran iniciarse y dar continuidad a medio y largo plazo a dicho campo de conocimiento.

El Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d. C.)” fue valorado muy positivamente por sus evaluadores, lo que permitió obtener la oportuna financiación y, en última instancia, el inicio de esta nueva línea de investigación en nuestra Universidad que esperamos tenga un amplio recorrido temporal. Entre los objetivos de este Proyecto estaba la celebración de sendas reuniones científicas que sirvieran como foro de debate en el que los integrantes del mismo, junto a otros investigadores invitados, pudieran poner en común los resultados de sus respectivos trabajos. Es así como a principios de junio de 2022 se celebró el I Congreso Internacional *Papiros greco-egipcios de época imperial romana. Instituciones, sociedad y religión*, que tuvo lugar en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, a cuyas autoridades, especialmente su Sr. Decano, D. Ricardo Córdoba de la Llave, agradecemos las facilidades y el apoyo recibido. Asimismo, la Universidad de Córdoba, a través de su Plan Propio, aportó financiación complementaria para la celebración del encuentro. Finalmente, no podemos dejar de mostrar nuestro reconocimiento a los miembros del Comité Científico del Congreso, a sus secretarios, D. Víctor A. Torres González y D. Sergio López Calero y,

especialmente, a todos los ponentes por su entera predisposición a colaborar con sus inestimables aportaciones.

El volumen que presentamos recopila once contribuciones realizadas por dieciséis investigadores vinculados a diferentes Universidades españolas y europeas. Los trabajos han sido distribuidos en tres bloques a los que se añade, a modo introductorio, un capítulo dedicado a los usos que se podían dar al soporte papiráceo, concretamente a la práctica opistógrafa, las relaciones entre textos de diferente naturaleza en un mismo documento y los vínculos de éstos con la colección de textos.

Tres de los estudios han sido englobados en un primer bloque consagrado al estudio de diferentes instituciones. En concreto, se analiza un documento original transmitido en una tablilla encerada que nos informa de las últimas voluntades de un miembro de la *classis Alexandrina* bajo la forma clásica romana del testamento *per aes et libram*. Además, se estudia el arrendamiento de los *agri vectigales*, fundamentales para la financiación de la vida municipal, realizando una comparación entre el marco legislativo que regulaba dichas propiedades, conservado en los distintos estatutos municipales y coloniales procedentes de la Bética, con casos prácticos documentados en diferentes papiros recuperados de Hermópolis Magna. La última contribución de este bloque está dedicada al análisis de la figura del prítano y su relación con la *boulé* en el marco del autogobierno de las comunidades del Egipto romano analizando el acta de una de las sesiones del Consejo de Oxirrinco.

El segundo bloque recopila cuatro trabajos dedicados al análisis de distintos aspectos del mundo religioso a través de diferentes documentos papiro-lógicos. El primero de ellos versa sobre el rol de autoridades religiosas, en concreto el del mago, como guía y medio de comunicación entre los humanos y la divinidad. Para ello se realiza un detallado análisis de los actos de lenguaje en *PGM VIII*. Le sigue un trabajo sobre otras figuras religiosas presentes en rituales y festivales, en este caso la del misterioso y elusivo *kynopes*, a través de un estudio del único testimonio griego donde aparece mencionado, el papiro *SB IV 7336*. El tercer trabajo se centra en el recurso al oráculo para consultas prácticas de la vida laboral, ejemplificado a través de un estudio histórico-semántico de los términos más problemáticos en el papiro *Köln IV 202*. Finalmente, el bloque concluye con el análisis pormenorizado y la traducción de los denominados *libelli*, certificados en papiro que ratificaban el cumplimiento de los sacrificios oportunos, como testimonios directos del conflicto religioso presente en el s. III d. C.

El bloque tercero recoge tres aportaciones referentes a otras tantas manifestaciones de la vida cotidiana del Egipto romano. En la primera de ellas se

muestra el papel de las nutrices en dicho contexto, las características del oficio o la extracción social de quienes lo ejercieron, especialmente a través del análisis de algunos documentos contractuales y recibos que documentan el abono por los servicios de estas mujeres. El segundo trabajo presenta un extenso análisis de un himno cristiano, único en su género, conservado en un papiro reutilizado de Oxirrinco, en el que se ha transmitido la notación griega para musicar un texto teológico cristiano y se compara y contrasta con otros documentos musicales griegos, así como algunos otros ejemplos conservados de himnos cristianos. Este bloque concluye con una contribución en la que, a través del recibo de un carnicero, se analiza la existencia de distintas técnicas culinarias y el uso que se hacía de las aves en diferentes contextos de la vida cotidiana en el Egipto romano.

El lector reparará, además, en que el volumen se cierra con unos índices que esperamos faciliten la consulta del mismo.

No podemos concluir esta presentación sin reiterar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que, con su ayuda, han contribuido a la edición de esta monografía colectiva, que ha sido publicada gracias al Proyecto de Investigación “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d.C.)”, cofinanciado por el Programa operativo FEDER 2014-2020 (UCO-FEDER 20, referencia 1380044-F) y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. En especial, a los principales responsables de este, los profesores de la Universidad de Córdoba Enrique Melchor Gil e Israel Muñoz Gallarte y la profesora Dámaris Romero González, sin cuyo concurso e inestimable ayuda la publicación de este volumen no hubiera sido posible. Asimismo, a todo el personal de Ediciones Clásicas y, en especial, a su Director, D. Alfonso Martínez Díez, por su buena predisposición desde el inicio para que este libro pudiera ver la luz.

LUISA LESAGE GÁRRIGA
ANTONIO D. PÉREZ ZURITA
Córdoba, noviembre de 2022

NOTA SOBRE LOS COLABORADORES

Ayhan Aksu es Investigador Postdoctoral en la Universidad de Groningen, Países Bajos

Anthony Álvarez-Melero es Profesor Titular en la Universidad de Sevilla

María Flores Rivas es Investigadora Postdoctoral Margarita Salas de la Universidad Complutense de Madrid y *Visiting Fellow* en la Univerità di Pisa

Fuensanta Garrido Domené es Profesora Ayudante Doctor en la Universidad de Córdoba

Luisa Lesage Gárriga es Profesora Ayudante Doctor en la Universidad de Córdoba

Sergio López Calero es Doctorando de la Universidad de Córdoba

M^a Teresa de Luque Morales es Doctoranda de la Universidad de Córdoba

Enrique Melchor Gil es Catedrático de Historia Antigua en la Universidad de Córdoba

Israel Muñoz Gallarte es Profesor Titular en la Universidad de Córdoba

M^a Isabel Panosa Domingo es Profesora Asociada en la Universidad de Lérida

Antonio D. Pérez Zurita es Profesor en Comisión de Servicio de la Universidad de Córdoba

Alberto Romero Criado es Profesor Sustituto Interino en la Universidad de Córdoba

Dámaris Romero-González es Profesora Titular en la Universidad de Córdoba

Juan Pablo Ruiz-Montiel es Doctorando en la Universidad de Córdoba

Víctor Torres-González es Investigador Posdoctoral en la Universidad de Sevilla

Almudena Villegas Becerril es Profesora Asociada en la Universidad de Córdoba

LOS *LIBELLI* DE DECIO Y EL CONFLICTO RELIGIOSO EN EGIPTO (250 D. C.) I: RAÍCES, CONTEXTO Y TESTIMONIOS DIRECTOS

SERGIO LÓPEZ CALERO E ISRAEL MUÑOZ GALLARTE
Universidad de Córdoba

Resumen: La proclamación imperial llevada a cabo por Decio a mediados del s. III de nuestra era supone un punto de inflexión fundamental a la hora de entender los cambios que se dieron en la tardoantigüedad en materia religiosa. La imposición desde los organismos gubernamentales de que todos los ciudadanos del Imperio debían realizar sacrificios a los dioses rompió con la característica ‘libertad’ religiosa del mundo grecorromano. Debido a esto, todos aquellos individuos que, por razones de fe, no cumplieron con las ordenanzas quedaron fuera de la ley, destacando el caso de los cristianos por el uso que estos hicieron del suceso para construir su historia. A pesar de su importancia, las fuentes sobre este tema son escasas y, la mayoría de las veces, manipuladas por sus autores. Sin embargo, se cuenta con una evidencia fidedigna sobre el hecho histórico, que será el eje principal de este capítulo, los denominados *libelli*, certificados en papiro que ratificaban el cumplimiento de los sacrificios demandados y que permiten reconstruir cómo se desarrollaron los acontecimientos a este respecto durante los años 249 y 250 d. C.¹

Palabras clave: Religión cívica, *Libelli*, Decio, Papiros, Egipto romano, Cristianos.

Abstract: The imperial proclamation carried out by Decius in the middle of the 3rd c. AD represents a fundamental turning point when it comes to understanding the changes that occurred in late Antiquity in religious matters. The imposition from government agencies that all citizens of the Empire had to make sacrifices to the gods broke with the characteristic religious ‘freedom’ of the Greco-Roman world. Due to this, all those individuals who, for reasons of faith, did not comply with the ordinances were left out of the law, highlighting the case of Christians for the use they made of the event to build their history. Consequently, the sources on this subject are scarce and, most of the time, manipulated by their authors. However, there is reliable evidence about the historical fact, which will be the main axis of this chapter, the so-called *libelli*, papyrus certificates that ratified the

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d.C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F), cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

fulfillment of the sacrifices demanded and that allow us to reconstruct how events unfolded in this regard during the years 249 and 250 AD.

Key Words: Civic Religion, *Libelli*, Decius, Papyri, Roman Egypt, Christians.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 249 d. C., el emperador Trajano Decio promulgó el edicto por el cual se requería que todos los habitantes del Imperio hicieran sacrificios en honor a los dioses. Las implicaciones no tardarían en sucederse, siendo también causa de la conocida como primera persecución² a gran escala de grupos religiosos, para quienes esta medida iba en contra de sus dogmas. A partir de este momento, en lugar de persecuciones a nivel local y particular³, las persecuciones serían instigadas principalmente por los emperadores y siempre tendrían lugar a escala imperial: Valeriano (257-260 d. C.) Diocleciano (284 d. C.), y Galerio y Maximiano (303-313 d. C.). A pesar de la importancia histórica de este decreto, las fuentes conservadas son escasas y, en ocasiones, distorsionadas por el relato de los perseguidos, especialmente cristianos. Una destaca por encima de las demás, los denominados *libelli*, certificados en papiro que servían de justificante por haber cumplido con los sacrificios pertinentes en Egipto, siguiendo las indicaciones estipuladas en el decreto imperial.

Un segundo recurso procede de los relatos de autores cristianos sobre los acontecimientos sucedidos. Entre ellos se contarían las cartas escritas por Cipriano⁴, obispo de Cartago, y su tratado *De Lapsis*⁵, así como los comentarios de Eusebio de Cesarea a las dos cartas⁶ de Dioniso, obispo de Alejandría. Al no ser fuentes directas, su interés se basa en la descripción de las consecuencias del decreto en sendas localidades, en las que ambos obispos se vieron perseguidos y a la fuga. Por último, se cuenta con la *Passio Pionii*, testimonio del martirio supuestamente acontecido en la ciudad de Esmirna. En efecto, las dudas sobre su fiabilidad han despertado un intenso debate dividiendo a la crítica: por un lado, algunos investigadores

² Las disputas religiosas en la Antigüedad ha sido un tema que ha producido grandes resultados en forma de publicaciones. Entre ellas, destacamos especialmente por su gran análisis y perspectiva el artículo de BREMMER, 2020, 46-68.

³ RIVES, 1999, 135.

⁴ *EPP.* 5-43.

⁵ Para entender mejor este tratado, recomendamos la obra de RAMOS-LISSÓN, 1971 por la calidad de sus comentarios y su profundidad analítica.

⁶ Apareciendo el comentario a la primera carta en *HE* 6.41-2 y 44 y el comentario a la segunda en *HE* 6.40

confían en los comentarios de Eusebio de Cesarea⁷, en los que se asegura que el martirio ocurrió en tiempos del gobierno de Marco Aurelio⁸; otros, sin embargo, confían en que los acontecimientos sucedieron en tiempos de Decio⁹ y que, incluso, la obra fue realizada por el mismo Pionio¹⁰.

Con todo, la riqueza y extensión de este tema resulta tan difícil de abarcar que el presente capítulo se ciñe al estudio de las fuentes directas, los *libelli*, aportando un análisis detallado y completo sobre el tema, sus antecedentes religiosos en Grecia y Roma; la figura de Decio; y la naturaleza misma del decreto, su posible intencionalidad y características formales. Seguidamente, se realizará un análisis desde una perspectiva filológica. Por último, se extraerán las primeras conclusiones y en anexo se incluirá una primera traducción de todos los testimonios que conocemos.

2. LA RELIGIÓN GRECORROMANA Y LAS PRIMERAS PERSECUCIONES

Se duda sobre el fin último de la medida impuesta por Decio, aunque parece plausible admitir que fue un intento por centralizar, homogeneizar y controlar, de alguna forma, el aspecto religioso del Imperio Romano, quizá para crear arraigo e identidad en una sociedad evidentemente pluriforme y afianzar así el nuevo gobierno. En efecto, la religión tradicional grecorromana había sido estrictamente de carácter local y, en el caso griego, exclusivamente administrada mediante una relación polis-individuo. Tal y como sugiere Survinou-Inwood¹¹, la principal obligación de la polis en materia religiosa era asumir la responsabilidad de establecer un sistema religioso en su localidad que permitiese la correcta interacción entre el plano terrenal y humano con el mundo de los dioses. A esto se dedicaba el grupo sacerdotal, cuyos miembros no respondían a un grupo universal de culto dirigido a una divinidad, sino únicamente al de su ciudad. De igual forma, a pesar de que los griegos tenían un panteón relativamente común, no era igual o no se le rendían los mismos ritos a la diosa Artemis en sus templos de Braurón o Muniquia que en los de la ciudad de Éfeso, aunque no faltaban ciertos elementos unificadores, más de carácter sentimental o emocional, relacionados con la relación individuo-divinidad, que con una organización centralizada del culto.

La religiosidad romana, que presentaba una clara continuidad con la helena, aprovechó propias características particulares —sentimiento de

⁷ HE 4.15.46-7

⁸ GRÉGOIRE, ORGELS Y MOREAU, 1961, 72-83.

⁹ BARNES, 1968, 529-531.

¹⁰ LANE FOX, 1986, 460-468.

¹¹ SOURVINOU-INWOOD, 1990, 295-322.

prestigio de la cultura, los sucesivos procesos de la romanización y de la ciudadanía— para sus cultos, mediante una política marcada por la permisividad en las nuevas colonias o localidades nativas para administrar sus ritos de manera autónoma¹². De hecho, incluso el culto al gobernante en Roma no estuvo nunca centralizado. Existía un conglomerado de cultos locales independientes que solo seguían algunas pautas básicas ordenadas desde la capital imperial¹³. Este fenómeno se observa claramente en el denominado *vota pro salute Imperatoris*, que consistía en una serie de ofrendas y votos que se debían realizar cada 3 de enero a favor del bienestar del emperador, festividad comentada por Plutarco y Plinio el Joven¹⁴:

Dicen que Cicerón nació, sin que su madre padeciera dolores ni fatigas en el parto, el tercer día de las calendas nuevas, en el que actualmente los magistrados hacen plegarias y sacrificios por el emperador¹⁵. (PLU. *Cic.* 2.1)

[Gayo Plinio al emperador Trajano] Hemos ofrecido, señor, y cumplido al mismo tiempo los solemnes votos por tu integridad, de la que depende la seguridad del Estado, rogando a los dioses que acepten que estos votos se cumplan siempre y se confirmen eternamente. (PLIN. *Ep.* 10.35)

[Trajano a Plinio] He sabido por tu carta, mi queridísimo Segundo, que tú, junto con los provinciales, has cumplido y pronunciado con agrado los votos a los dioses inmortales por mi integridad y seguridad¹⁶. (PLIN. *Ep.* 10.36)

Eran, por tanto, acciones rituales que servían para crear comunidad y relación entre los integrantes del Imperio Romano y de ellos con su emperador. En cuanto a las persecuciones, estas siempre fueron medidas excepcionales dirigidas a sofocar problemas locales, principalmente altercados contra el orden público. Un bien conocido ejemplo de estas represalias contra los cristianos en época altoimperial fueron las medidas de Nerón contra los cristianos por haber sido supuestamente los promotores del incendio de Roma. Por supuesto, no está claro siquiera que los cristianos tuviesen un papel importante en esta tragedia, pero el emperador necesitaba una ‘cabeza de turco’ y el pueblo romano sabía de la fascinación y adoración que los cristianos manifestaban por el fuego, todo lo cual favoreció que se cumplieran los deseos del emperador¹⁷.

¹² RIVES, 1995, 5-12.

¹³ FISHWICK, 1992, 482-501.

¹⁴ SNYDER, 1940, 225-317.

¹⁵ Se ha utilizado la traducción de Carlos Alcalde Martín y Marta González González. PLUTARCO, 2010, 236.

¹⁶ Para la obra de Plinio el Joven se ha seguido la traducción de Julián González Fernández. PLINIO, 2005, 507.

¹⁷ RIVES, 1999, 140-144.

Con todo, la religión pública del mundo grecorromano había sido tradicionalmente de carácter local y enfocada más a la comunidad que al individuo. La importancia y la novedad que establece el decreto de Decio es, a diferencia de las anteriores, que su medida implicaba un cambio de sistema general hacia un modelo religioso universalista, en el que el individuo debía asegurarse de cumplir con las órdenes que venían estipuladas.

3. DECIO Y EL EDICTO

Observados los precedentes, la imagen de Decio y las consecuencias de su edicto cobran significado. Si de esta medida sabemos poco, solo lo que se ha ido reconstruyendo a partir de noticias indirectas, las fuentes sobre la vida y reinado de Decio son igual de escasas. Los únicos recursos contemporáneos al emperador son trece referencias en los *Oráculos Sibillinos*¹⁸, así como alguna información sobre sus batallas y muerte según el historiador Publio Herenio Dexipo, que ha llegado a nosotros gracias al epítome de Jorge Sincelo. Para conocer más acerca de su vida, su reinado y detalles específicos sobre sus medidas políticas hay que recurrir a las obras posteriores de Zósimo¹⁹ (s. V-VI) y de Juan Zonaras²⁰ (s. XII). No obstante, estas obras también presentan dificultades, ya que la primera omite casi toda la información referente al período de tiempo ocurrido entre el ascenso al trono de Decio y sus últimas campañas; y el segundo rellena este hueco, prestándole interés a las persecuciones cristianas con una clara influencia de la obra de Eusebio de Cesarea.

A pesar de todo, se puede reconstruir de alguna manera y con cierta seguridad la vida de este emperador. Nacido en torno al año 190 d. C. en la Panonnia Inferior, parece que tuvo alguna relevancia política en los últimos años de la dinastía Severa, pues se ha atestiguado que ocupó el consulado hacia el año 230 d. C. En el 234 se le otorgaría el gobierno de la Moesia Inferior, donde desarrolló sus aptitudes militares, y en el 238 ocupó el cargo de gobernador de la *Hispania Tarraconensis*²¹.

Sobre cómo llegó a ocupar el trono imperial, existen diversas hipótesis, aunque la más extendida y factible es la que atestiguan Zósimo y Juan Zonaras. Según estos, su predecesor Filipo, preocupado por la lealtad de las

¹⁸ Para tener una mayor perspectiva sobre el tema de las profecías oraculares dentro de la política romana, y tal como indica RIVES, 1999, 136 y n.9, véase POTTER, 1990, 141-147 y 258-259.

¹⁹ *Zos.* 1.21-3.

²⁰ *Zon.* 12.19-20.

²¹ Como gobernante de la Moesia Inferior: *CIL* III, 12519, 13724 y 13758; para la *Tarraconensis*: *PIR* D 28 y *AE* 1951, 9

legiones establecidas en la frontera del Danubio, mandó a Decio para que se asegurara de que seguían siendo fieles al mandato del emperador. No obstante, esto sería el motivo de la caída de Filippo, ya que, una vez Decio logró restaurar la disciplina, los soldados le proclamaron emperador, marchó a Italia y venció al primero en batalla. Después, se supone que los primeros meses de su mandato los ocupó en Roma, siendo este el momento en el cual se emitió el edicto que nos ocupa a finales del 249²² o principios del 250²³. El mandato de Decio no fue muy largo, ya que tuvo que enfrentarse a diversos conflictos militares de gran relevancia, siendo el más destacable el derivado de las continuas guerras con los Godos, que incluso llegó a cobrarse la vida del emperador en la batalla de Abritus en el 251 d. C.

Sobre el edicto, fue una de las primeras medidas que emprendió Decio al llegar al trono. Su contenido es claro: ejecutar la obligación de todos los habitantes del Imperio de realizar sacrificios en honor a los dioses, comer de la carne sacrificial, hacer libaciones y jurar que siempre se habían seguido estos ritos, según estipulaba la tradición²⁴. Esta orden imperial debía ser aplicada por todo individuo, independientemente de su edad, su sexo o status cívico, con la única excepción de los judíos²⁵. Para conseguir su cumplimiento, se dispuso un procedimiento formal, según el cual, como mínimo, los magistrados locales supervisaban la realización del ritual y emitían documentos oficiales que ratificaran que una determinada persona

²² POTTER, 1990, 261-263.

²³ CLARKE, 1984, 25-27.

²⁴ Richard Gordon sugiere que este sistema de sacrificios constituye un mecanismo de control social ejercido por las élites locales, siendo el edicto de Decio un ejemplo claro de cómo se estableció un cierto grado de igualdad entre los distintos grupos sociales para favorecer la homogeneidad de culto (GORDON, 1990, 207).

²⁵ Este elemento, excepción hecha de los judíos, ha sido uno de los principales temas de debate ya que se desconoce el por qué e incluso si se trata de algo real. Autores como RIVES, 1999, 138 n.16, establecen un paralelo poco claro con una referencia que aparece en el Talmud de Jerusalén, en el cual se menciona que los judíos de Cesarea estaban exentos de realizar las medidas impuestas por el edicto de Diocleciano. A partir de esto, se establece la idea de que tanto Diocleciano y Decio siguieron la tradición de respetar las costumbres ancestrales de los judíos. No obstante, esto es una afirmación muy atrevida y que realmente resulta difícil de aplicar a la medida de Decio. La única referencia que tenemos a este grupo en las fuentes de nuestro edicto aparece en la famosa *Passio Pionni* (3.6), donde se menciona que los judíos eran parte del movimiento que iba en contra de los cristianos. Evidentemente, esta obra refleja un marcado interés en dibujar a los judíos como enemigos acérrimos de los cristianos y si utilizamos los *libelli*, que es la documentación oficial de este decreto, no se hace mención alguna a que se omitiese a ningún grupo religioso.

había realizado los sacrificios pertinentes en su nombre o, en algunos casos, en el de toda la familia²⁶.

Los motivos que llevaron a Decio a imponer esta orden, como avanzábamos, pertenecen al ámbito de la especulación. Al amparo de su cargo sacerdotal como emperador, Decio pudo considerar que, para calmar los turbulentos tiempos que estaba viviendo el Imperio, tal acto de piedad podría no solo complacer a las deidades, sino también rendir culto al aniversario de la fundación de Roma, celebrado un año antes de su coronación, creando, con todo, una identidad nacional. A pesar de que Eusebio²⁷ afirma que había motivos político-religiosos, no hay prueba contundente que sostenga que el foco de esta medida eran los cristianos, ni tampoco que demuestre un interés especial por coaccionar otros cultos. No obstante, parece imposible pensar que Decio no conociera las implicaciones de esta medida en grupos como los cristianos, para quienes adorar a divinidades ajenas suponía una impiedad²⁸.

Debido a las implicaciones masivas de este edicto, podemos presuponer que Decio aplicó la orden con cierta permisividad temporal, ya que seguramente se necesitaron varios meses hasta que el edicto llegó a cada rincón del extenso territorio y las instituciones provinciales y locales pudieron establecer comisiones dedicadas a este menester. Además, la impresión que obtenemos de la lectura de las fuentes cristianas es que la orden debió de ejecutarse durante un período dilatado de tiempo, debido al gran número de peticionarios censados que abarrotaban los centros de las ciudades y formaban largas colas hacia los altares. Por lo tanto, no resultaría sorprendente suponer que los primeros sacrificios derivados del edicto empezaran a realizarse en junio o julio del 250, aunque hubiese sido promulgado en el otoño del 249.

4. LOS *LIBELLI* DE DECIO

En total, se cuentan hasta 45 de estos papiros documentales²⁹ con una procedencia diversa, siendo treinta y cinco de estos hallazgos procedentes

²⁶ KNIPFING, 1923, 346-354.

²⁷ Según este autor (*HE* 6.39.1), la motivación de Decio surge de su enemistad con Filipo, su predecesor, del cual decía la tradición que era cristiano o que al menos tenía buenas relaciones con este grupo. De este modo, la medida de Decio supondría también una muestra de su liderazgo político al emprender un nuevo rumbo religioso con su famoso edicto.

²⁸ BLUMELL Y WAYMENT, 2015, 14, 374.

²⁹ Para una introducción a la papirología documental, sobre su importancia y aportaciones en materia histórica véase: STRAUS, 2013. Serían 43 documentos según KNIPFING, 1923, 345-390, a los que SUIPESTEIJN, 1979, 243, n. 10, une dos más: *PSI* VII 778 y *SB* VI 9084. Véase, además, RIVES, 1995, 135-136.

de la localidad de Teadelfia, cinco de Oxirrinco, dos de Ptolemais Euergetis (antigua Cocodrilópolis) y tres de las villas de Arsínoe, Alejandro Neso y Euhemería, respectivamente³⁰.

El arco cronológico de la documentación es el siguiente:

Oxirrinco	<ul style="list-style-type: none"> • <i>P. Oxy.</i> XLI 2990 → 250 d. C. • <i>Tyche</i> 30 (2015) S. 211 → circa 4 de junio-14 de julio del 250 d. C. • <i>P. Oxy.</i> IV 658 → 14 de junio del 250 d. C. • <i>P. Oxy.</i> LVIII 3929 → 25 de junio- 24 de julio del 250 d. C. • <i>P. Oxy.</i> XII 1464 → 27 de junio del 250 d. C.
Ptolemais Euergetis	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Chr. Wilck</i> 124 → 250 d. C. • <i>P. Ryl.</i> I 12 → 14 de junio del 250 d. C.
Alejandro Neso	<ul style="list-style-type: none"> • <i>BGU</i> I 287 → 26 de junio del 250 d. C.
Arsínoe	<ul style="list-style-type: none"> • <i>SB</i> I 4443 → 19 de junio del 250 d. C.
Euhemería	<ul style="list-style-type: none"> • <i>P. Lips.</i> II 152 → 16 de junio del 250 d. C.
Teadelfia	<ul style="list-style-type: none"> • <i>P. Meyer</i> 16 → 250 d. C. • <i>P. Meyer</i> 17 → 250 d. C. • <i>P. Ryl.</i> II 112B → 250 d. C. • <i>SB</i> I 4451 → 250 d. C. • <i>SB</i> I 4452 → 250 d. C. • <i>Sb</i> I 4453 → 250 d. C. • <i>SB</i> I 4454 → 250 d. C. • <i>SB</i> I 4455 → 250 d. C. • <i>SB</i> I 4439 → 26 de mayo-24 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4435 → 12 de junio del 250 d. C. • <i>P. Hamb.</i> I 61a → 13 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4436 → 14 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4437 → 14 de junio del 250 d. C. • <i>PSI</i> V 453 → 14-23 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4438 → 15 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4440dupl → 16 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 5943dupl → 17 de junio del 250 d. C. • <i>P. Mich.</i> III 157 → 17 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4441 → 17 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> VI 9084 → 17 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4442 → 19 de junio del 250 d. C. • <i>P. Ryl.</i> II 112A → 20 de junio del 250 d. C. • <i>P. Hamb.</i> I 61 b → 21 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> III 6827 → 21 de junio del 250 d. C. • <i>SB</i> I 4444 → 21 de junio del 250 d. C.

³⁰ Sobre una visión más amplia del contexto en el que fueron descubiertos y de las distintas campañas de excavación en Teadelfia y Euhemería véase FRANCE, 1999, 45-120.

•	<i>P. Mich.</i> III 158 → 21 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4445 → 22 de junio del 250 d. C.
•	<i>P. Ryl.</i> II 112C → 22 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4446 → 23 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4447 → 23 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4448 → 23 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4449 → 23 de junio del 250 d. C.
•	<i>Psi. Com.</i> XII 7 = <i>PSI VII</i> 778 → 26 de junio del 250 d. C.
•	<i>P. Meyer</i> 15 → 27 de junio del 250 d. C.
•	<i>SB I</i> 4450 → 14 de julio del 250 d. C.

La tipología de todos los papiros es jurídica formal. Los agentes administrativos de justicia convocaban a ciudadanos de la región para que en un momento concreto realizaran el acto ritual en su presencia. A su vez, el modelo de escrito fue copiado y preparado por peticionarios o escribas —en el caso de que el solicitante fuera iletrado—, quienes rellenaban los huecos dejados en blanco con información sucinta del peticionario. Se supone que de cada certificado se harían dos copias: una quedaría en posesión del individuo, mientras la otra en custodia de la administración³¹.

La escritura legal mantiene siempre ciertos períodos inalterados, con muy pocas variaciones que se atienden pormenorizadamente a continuación, indicando sección y número del papiro³²:

A) Número de registro del documento: 2 υλγ

B) Receptores del escrito, los escogidos como inspectores de los sacrificios del lugar:

1 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις κώ(μης) Ἀλεξ(άνδρου) Νήσου

2 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις

3 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις

4 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοι(ς)

5 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις

6 τοῖς ἐπ[ὶ τ]ῶν θυσιῶν ἡρημένοι[ς]

7 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις

8 τοῖς ἐπὶ θυσιῶν κώμης Θεαδελφίας

9 τοῖς ἐπὶ τῶν ἱερῶν [καὶ] θυσιῶν πόλ[εως]

10 [τοῖς] ἐπὶ τῶν θυσιῶν αἰρεθεῖσι τῆς [᾽Ο]ξυρυχειτῶν πόλεως

11 τοῖς ἀναδοθεῖσι ἐπὶ θυσιῶ(ν) κώμης Θώσβεως

³¹ RIVES, 1999, 149-150.

³² Las transcripciones de los papiros proceden de la web <https://papyri.info> [última consulta: 20/9/2022], cotejadas con las ediciones en papel siempre que ha sido posible. Las traducciones propias al castellano de cada papiro pueden consultarse en la sección anexa a este capítulo, tras la bibliografía. Véase, RIVES, 1995, 137.

- 12 τ[ο]ῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 13 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 14 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 15 τοῖς ἐπὶ τῶν [θ]υσι[ῶν] ἡρημένοις
 16 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶ[ν ἡρη-]μένοις κώ(μης) Ναρομούθφως
 17 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 18 τ[οῖ]ς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 19 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 20 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 21 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 22 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 23 [τοῖς ἐπὶ] τῶν θυσιῶν ἡ[ρημέ]νοις
 24 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 25 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 26 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 27 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις
 28 τοῖς ἐπὶ θυσιῶ[ν ἡρημένοις κώ-]μης Θεαδ[ελφείας]
 29 τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις κώμης Φιλαδελφείας
 30 τοῖς [ἐπὶ τ]ῶν θ[υσιῶ]ν ἡρη[μέ]νοις
 31 τοῖς ἐπὶ τ[ῶν θυ]σιῶ(ν) ἡρημέ[νοι]ς

C) Breve descripción que tiende a identificar al peticionario: cualidad de liberto, nombre, filiación, lugar en el que vive e información física adicional como edad, marcas visibles y quién le acompaña.

- 1 παρὰ Αὐρηλ(ίου) Διογενου Σαταβοῦτος ἀπὸ κώ(μης)
 Ἀλεξάνδ(ρου) Νήσου ὡς (ἐτῶν) οβ οὐλ(ῆ) ὄφρυι δεξι(ᾶ) (*add.* l. 10:
 Αὐρηλ(ιος) [Δι]ογένης ἐπιδ[έ(δωκα)])
 2 παρὰ Αὐρηλίας Ἀμμωνοῦτος Μύστου ἱερείας Πετεσοῦχου θεοῦ μεγάλου
 μεγάλου ἀειζῶου καὶ τῶν ἐ[ν Μ]οῆρει θεῶν
 3 παρὰ Αὐρηλίου Σερήνου Ἄνουφφως ἀπὸ κώμης Εὐημερίας. (*add.* ll. 14-
 15: Αὐρ(ή)λ(ιος) Σερήνος ὡς (ἐτῶν) ξ οὐλ(ῆ) ἀντικ(νημῖω) ἀριστερῶ).
 4 παρὰ Αὐρηλίας Λευλις Α. [. . .]νος ἀπὸ κώμης Εὐημερίας τῆς Θεμίστου
 μερίδος (*add.* l. 10: σὺν τοῖς ἀφήλιξι μου τέκνοις Παλέμπε καὶ Τ. . . ηρι.; l.
 15 Αὐρηλία Λευλις ἐπιδέδωκα ἐτῶν τριάκοντα πέντε καταμενων ἐπὶ κο()
 Θεαδελφείας).
 5 π(αρὰ) Αὐρηλίας Ταλμμις καὶ Σοῦ(?) θυγατρὸς.
 6 π(αρὰ) Αὐρη[λία]ς Ε. [. . .]ς ἅμα τῆ θυγατρὶ Ἄτοῦδι ἀπὸ κώμης
 Φιλαγρίδος.
 7 π(αρὰ) Αὐρηλίου Σάκις ἀπὸ κώμης Θεοξενίδος ἅμα τοῖς τέκνοις
 Ἀἰῶνι καὶ Ἡρᾶ καταμένοντες ἐν κώμῃ Θεαδελφεία.
 8 παρὰ Αὐρηλίας Βελλιᾶ Πετερήως καὶ τῆς ταύτης θυγατρὸς Καπίνης.
 9 παρ' Αὐρηλίου Δ[. . . .]θίνως Θεοδώρου μη[τρὸς] Παντωνυμίδος ἀπὸ
 τῆ[ς] αὐτῆς πόλεως (*add.* ll. 14-15: ἅμα τῷ υἱῷ μου Αὐρηλίῳ Διοσκόρῳ καὶ
 τῆ θυγατρὶ μου Αὐρηλία Λαίδι).

- 10 [παρὰ] Αὐρηλίου Γαιῶνος Ἀμμωνίου [μη]τρὸς Ταεῦτος (*add.* II. 9-10: ἅμα [Τα(?)]ῶτι γυναικὶ [κ]αὶ Ἀμμωνίῳ καὶ Ἀμμω[ν]ιανῶ υἱοῖς καὶ Θέκλα θυγατρὶ δι' ἐμοῦ κ[α]τὰ [ἀ]ξιῶ ὑποσημιάσασθαι μοι).
- 11 παρὰ Αὐρηλίου Ἀμοῖτος χρη(ματίζοντος) μητρὸς Τααμοῖτος ἀπὸ κώμης Θώσβεως (*add.* 10-11: ἅμα τῇ μητρὶ μου Τααμοῖτι καὶ τῇ ἀδελφῇ μου Τααρπαήσις).
- 12 παρὰ Αὐρηλίας Δημῶτος ἀπάτορος μητρὸς Ἑλένης γυνὴ Αὐρηλίου Εἰρηναίου ἀπὸ ἀμφοδου Ἑλληνείου
- 13 παρὰ Αὐρηλίας Ἰσεῖτος Ἄνοῦτος ἀπὸ κώμης Θεαδελφίας.
- 14 παρὰ Αὐρηλίας Σουήλεως μητρὸς Ταήσεως ἀπὸ κώμης Θεαδελφείας.
- 15 π(αρὰ) Αὐρηλίου Ἀούτεως ἀπὸ κώμης Δίννεως καταμενων ἐν κώμῃ Θεαδελφεία
- 16 παρὰ Αὐρηλίου Αὐνῆ Σιλβανοῦ ἀπὸ κώμης Ναρμου(θέ)ως (*add.* II. 11-12: Αὐνῆς ὡς (ἐτῶν) ια οὐλήν ἀγκῶνι δεξιῶ))
- 17 παρὰ Αὐρηλίας Τειρηῶτος ἀπὸ κώ(μης) Θεαδελφείας σὺν τῇ θυγ(ατρὶ) Ταδείου.
- 18 παρὰ Αὐρηλίου Ἀσήσεως Σερήνου ἀπὸ κώμης Θεαδελφείας (*add.* II. 11-12: Ἀσῆσις ὡς (ἐτῶν) λβ ἐπισινής. vac. ?)
- 19 π(αρὰ) Αὐρηλίας Ἀμμωναρίου ἀπὸ κώ(μης) Θεαδελφείας (*add.* II. 5-6: 5 τοῖς θεοῖς σὺν τοῖς τέκ(νοις) Αὐρηλ(ίοις) Διδύμου καὶ Νουφίου καὶ Ταατος).
- 20 π(αρὰ) Αὐρηλίου Ὠριώνος Κιαλῆ ἀπὸ κώμης Ἀπιάδος καταμένων ἐν κώμῃ Θεαδελφεία.
- 21 παρὰ Αὐρηλίας Χάριτος ἀπὸ κώμης Θεαδελφείας
- 22 π(αρὰ) Αὐρηλίου Ἀλ(εξάνδρου) ἀπὸ κώμης Θεαδελφείας.
- 23 π(αρὰ) Αὐρηλίας Κραμῖς ἀπὸ κώμης Φιλαγορίδος κατα[μέ]γουσα ἐν κώμῃ Θεα[δελ]φεία.
- 24 παρὰ Αὐρηλίου Σερήνις Ἡρώδου ἀπὸ κώμης Θεοξενίδος καταμένοντος ἐν κώμῃ Θεαδελφεία.
- 25 παρὰ Αὐρηλ(ίου) Εὐπροδοκίου οἰκτου Αὐρηλ(ίου) Ἀπιανοῦ ἐξη(γητεύσαντος) τῆς λα(μπροτάτης) πόλ(εως) τῶν Ἀλεξ(ανδρέων) κ(α)ὶ ὡς χρη(ματίζει) καταμένων ἐν... Θεαδελφεία
- 26 π(αρὰ) Αὐρηλίας Ταῆσις ἀπὸ κώμης Ἀράβων καταμενων ἐν κώμῃ Θεαδελφεία.
- 27 παρὰ Αὐρηλ(ίας) Θερομούθεως Μελανᾶ ἀπὸ κώμης Θεοξενίδος
- 28 παρὰ Αὐρηλ[ί - ca.12 -]
- 29 παρὰ Αὐρηλίων Σύρου καὶ Πανινούθου ἀδελφοῦ καὶ Δημητριάς καὶ Σαραπιάδος γυναικῶν ἡμῶν ἐξωπυλειτῶν.
- 30 π(αρὰ) Αὐρηλίου [. . .]ς ἀπ[ὸ] κώμ]ης Θε[αδε]λφείας [.]ον[-ca.?-] . μ. [.] . [. .]υς
[. .] . ς
- 31 παρὰ Αὐρηλ(ίου) Σ[α]ραπάμμωνος οἰκαίτου Ἀπιανοῦ γενομ(ένου) ἐξη(γητοῦ) τῆς λαμπ(ροτάτης) πόλεως τῶν Ἀλεξ(ανδρέων) καὶ ὡς χρη(ματίζει) καταμένων ἐν κώμῃ Θεαδελφεία.

44 (*add.* ll. 11-12: Ἀὐρηλία Ταπεκῦσις καὶ [.] ἐπιδεδώκαμεν. Ἀὐρηλίος Διονύσιος ἔγραψα ὑπὲρ αὐτῶν μὴ εἰδῶτων γραμματα).

D) Afirmación de que siempre han realizado los sacrificios.

- 1 καὶ ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 2 ἀεὶ [μ]ὲν θύουσα τοῖς θεοῖς δι[ε]τέλεσα τὸν βίον
- 3 καὶ ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς καὶ δ[ι]ατετέλεκα
- 4 ἀεὶ τοῖς θεοῖς θύουσα καὶ ἐπιτελοῦσα
- 5 ἀὶ θύουσαι τοῖς θεοῖς διετελέσαμεν
- 6 ἀὶ θύουσαι τοῖς θεοῖς διετελέσαμε[ε]ν
- 7 ἀὶ θύοντες τοῖς θεοῖς διετελέσαμεν
- 8 ἀὶ θύουσε τοῖς θεοῖς διετελέσαμεν
- 9 ἀεὶ μὲν θύων καὶ σπένδων [τοῖ]ς θεοῖς [δ]ιετέλ[ε]σα
- 10 ἀεὶ μὲν θύειν καὶ [σπέ]νδειν καὶ σέβειν θεοῖς εἰθισμένος [κατ]ὰ τὰ κελευσθέντα ὑπὸ τῆς θείας κρίσεως
- 11 ἀεὶ μὲν θύων καὶ σπένδων τοῖς θεοῖς διετέλουν
- 12 καὶ ἀεὶ θύουσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 13 καὶ ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θύω καὶ εὐσεβῶ διατελοῦσα
- 14 καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 15 ἀὶ θύωγ τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 16 ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θύων δ[ι]ατετέλεκα
- 17 καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 18 καὶ ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θύων διατετέλεκα
- 19 καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς θεοῖς... διατετελέκαμεν
- 20 ἀὶ θύων τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 21 καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς θεοῖς διατετέλεκα
- 22 ἀὶ θύων 5 τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 23 ἀὶ θύουσα τοῖς [θεοῖ]ς διετέλεσα
- 24 ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θυω καὶ εὐσεβῶ διατετέλεκα
- 25 ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς
- 26 ἀὶ θύουσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα
- 27 ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς
- 29 ἀεὶ θύοντες τοῖς θεοῖς διετελέσαμεν
- 30 καὶ ἀεὶ [θ]ύων καὶ ε[ὐσε]βῶν τοῖς θε[ο]ῖς διατετέλεκα
- 31 ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς
- 33 [κα]ὶ [εὐ]σε[βοῦ]σα τοῖς θεοῖς διατετέλεκα

E) Confirmación de que han hecho el sacrificio según las prescripciones, delante de testigos y de manera conveniente para cada sección del ritual: sacrificio, libación y prueba de las víctimas sacrificiales.

- 1 καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσιν ὑμῖν κατὰ τὰ προστετατα[γμέ-]να ἔθυσσα [κα]ὶ ἔ[σ]π[ει]σα [κα]ὶ τῶν ἱ[ε]ρείων [ἐγε]υ-]σάμη
- 2 ἔπι δὴ [κα]ὶ νῦν κατὰ τὰ κελευσθέ[ντ]α καὶ ἐπὶ παρόντων [ὕμ]ῶν ἔθυσσα καὶ ἔσπια [κα]ὶ τῶν ἱε[ρ]ε[ί]ων ἐγευσά[μ]ην

- 3 καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσιν ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα καὶ ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τ[ῶ]ν ἱερείων ἐγευσάμην
- 4 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προστεταγμένα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην
- 5 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην.
- 6 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἐθύσαμεν καὶ ἐσπέισαμεν καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμεθα
- 7 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἐθύσαμεν καὶ ἐσπέισαμεν καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμεθα
- 8 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προστεταγμένα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ ἐγευσάμην τῶν εἰρωῶν
- 9 εσα ἔ[τι] δὲ καὶ νῦν ἐνώπιον ὑμῶν κατὰ τὰ κελευσθ[έ]ν[τα] ἔσπιστα καὶ ἔθουσα κα[ὶ] τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 10 [καὶ] νῦν ἐνώπιον ὑμῶν θύων καὶ σπέν[δω]ν καὶ γευσ[ά]μενος τῶν ἱερέων
- 11 ἐπὶ δὲ καὶ νῦν ἐνώπιον ὑμῶν κατὰ τὰ κελευσθ[έν]τα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 12 καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσι ὑμῖν κατὰ τὰ προστετ[α]γμένα καὶ ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 13 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 14 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα [έ]θουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 15 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 16 καὶ νῦν δὲ κατὰ τὰ κελευσθέντα ἐπὶ παρ[ο]ῦσιν ὑμῖν ἔθουσα [καὶ ἔ-]σπ[ει]σα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 17 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 18 καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσιν ὑμῖν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 19 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἐσπίσαμεν καὶ ἐθύσαμεν καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμεθα
- 20 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 21 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 22 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθουσα καὶ ἔσπιστα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 23 καὶ νῦν [ἐπὶ παρ[ο]ῦσιν] ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα [έ]θουσα καὶ ἔσπιστα καὶ [τ]ῶν ἱερέων ἐγευσάμην
- 24 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερέων ἐγευσάμην

- 25 κ(α)ἰ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ προσταχθέντα ἔθυσσα κ(α)ἰ ἔσπεια καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην
- 26 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθυσσα καὶ ἔσπεια καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην
- 27 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμ[ῶ]ν κατὰ <τὰ> προσταχθέντα ἔθυσσα κ(α)ἰ ἔσπεια κ(α)ἰ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην
- 29 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα καὶ ἐσπίσαμεν καὶ [τῶ]ν ἱερῶν ἐγευσάμεθα καὶ [ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημιώ-]σασθαι ἡμῖν.
- 30 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶ[ν] κατὰ τὰ προσεταγ[μέν]α ἔθυσσα καὶ ἔσπεια [καὶ] τῶν ἱερῶν ἐγευσά[μ]ην
- 31 καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κ[αί]ατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθυσσα καὶ ἔσπεια καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην
- 33 [καὶ ν]ῦν ἐπὶ παρόντων ὑ-[[μῶν -ca.?-]
- 36 [νῦν] ἐπὶ παρόντων [ὑμῶ]ν κατὰ τὰ [προσ-][ταχθ]έντα ἔθυσσα καὶ[ἔσπει]σα καὶ [τῶν ἱε-][ρεῶν ἐ]γευσάμ[ην]
- 39 καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμεθα
- 40 ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσ[τ]αχθέντα ἔσπεια καὶ ἔθυσσα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην
- 41 μεν καὶ τῶν ἱερ[εῖ]ων ἐγευσάμε[θ]α

F) Solicitud de que, una vez cumplido con todo lo anterior, se certifique.

- 1 καὶ ἀξιῶ ὑ[μᾶς] ὑποσημιώσασθαι.
- 2 καὶ [ἀξι]ῶ ὑποσημιώ[σασθαι].
- 3 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ἐπισημιώσασθαί μοι.
- 4 ἀξιοῦσα ὑμῶν λαβεῖν τὴν ὑποσημιώσιν.
- 5 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶ[ς] ὑ[ποσημιώσασθ]αί
- 6 καὶ ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημιώσ[ασθ]αί.
- 7 καὶ ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι. διευτυχεῖτε.
- 8 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσαστε ἡμῖν.
- 9 ἀξιῶ ὑμᾶς ὑπ[ο]σημιώσασθαι μοι.
- 10 καί[α] ἱ [ἀξι]ῶ ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 11 αὐτὸ τοῦτο ἀξιῶ ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 12 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 13 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
- 14 καὶ [ἀ]ξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι
- 15 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
- 16 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
- 17 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 18 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 19 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 20 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
- 21 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι.
- 22 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
- 23 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημι[ώσασθ]αί.

- 24 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
 25 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι
 26 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
 27 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς [ὑποσημιώ]σασθαι
 29 καὶ [ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημιώ-]σασθαι ἡμῖν.
 30 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς [ὑ]ποσημιώσασθαι.
 31 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
 36 [ἀξι]ῶ ὑμ[ᾶς ὑποσημι-][ώ]σασθαι [-ca.?-] Ταῖσις [-ca.?-]
 39 καὶ ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
 40 καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι.
 41 [καὶ] ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημι[ώ]σασθαι [μοι.]
 44 μι. και . . . [-ca.?-] [τοῦ-]το ἀξιῶ{ν} ὑμᾶς ὑποσημιώσα-]σθαι μοι.

G) Despedida

- 1 διετυχεῖται.
 3 διετυχεῖται.
 4 διετυχεῖτ(ε).
 5 διε[τυχεῖ]τε
 6 διετυχεῖτε.
 7 διετυχεῖτε.
 8 διετυχ(εῖτε).
 12 διετυχεῖται.
 13 διετυχεῖτε.
 14 διετυχεῖται.
 15 διετυχεῖτε.
 16 διετυχ(εῖτε).
 17 διετυχεῖται.
 18 διετυχεῖται.
 19 διετυχεῖται.
 20 διετυχεῖτε.
 21 διετυχεῖται.
 22 διετυχεῖτε.
 23 διετυχεῖτε.
 24 διετυχεῖτε.
 25 διετυχ(εῖτε).
 26 διετυχε[ῖ]τε.
 27 διετυχ]εῖται.
 29 διετυ[χεῖτε].
 30 διετυχεῖτε.
 31 διετυχεῖτ(ε)
 39 διετυχειται.
 40 διετυχεῖτε.
 41 δι[ε]τυχεῖτα[ι].

H) Información relativa a los agentes que certifican el acto: testigos y registradores que firman el documento, por lo general, escrito por diferentes manos.

1 Αὐρῆ[λ(ιος)] Σύρος ἴδ[όν] [σε] θύοντα ἅμα υἱ[ῶ -ca.?-] . . . ωνος . . . [-ca.?-]

3 Αὐρῆλιος Ἦρων ἴδόν σε θύνουσαν.

4 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιαζοντα. vac. ?

5 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιασοντος. Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι)

6 Αὐρ[ή]λιοι Σερῆνος [καὶ Ἐρμ]ᾶς εἶδαμεν ὑμ[ᾶς] θυσιαζοντος.

7 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος.

8 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι).

10 Αὐρῆ[λιος] [Γαι]ῶν ἐπιδέδωκα. Αὐρῆλ(ιος) Σαραπίων [ὁ κ(αὶ)] Χαιρήμων ἔγραψα] ὑπὲρ αὐτοῦ μὴ [εἰδό-][τος] γράμματα. [...] Βησᾶς, Ψεναμοῦνις

11 Αὐρῆλιος Ἀμοῖς ἐπιδέδωκα. Αὐρῆλιος . . . [. . .]. ἰων ἔγραψα ὑπὲρ vac. ἀπογο(αφή) Ἀμοῖτᾶ μητ(ρός) Ταμοῖτ(ος).

12 Αὐρῆλία Δημῶς ἐπιδέδωκα. Αὐρῆλ(ιος) Εἰ[ι]ρηναῖος ἔγραψα ὑπὲρ αὐτῆς ἄγρα(μμάτου). Αὐ[ρῆ]λ(ιος) Σαβεῖνος πρύτ(ανις) εἰ[ῖ]δ[ό]ν σε θύουσαν.

13 Αὐρῆλιοι Σερῆνος Καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιαζοντα. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι).

14 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιαζοντος. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι).

15 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σοι θυσιασοντι Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι).

16 Αὐρῆλιος Σαραπόδω[ρος] σεσημ(εἴωμαι). Αὐρῆλιος Πατῶς [σεσημ(εἴωμαι)] Α[ὐ]ρῆλ(ιος) [. . .]. μων σεσημ(εἴωμαι). Α[ὐ]ρῆλ(ιος) . . .]πίων σεσημ(εἴωμαι). Α[ὐ]ρῆλ(ιος) . . .]ώνιος σεσημ(εἴωμαι).

Α[ὐ]ρῆλιος] Ἰτῶνιν σεσημ(εἴωμαι). 20 vac. ?

17 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος.

18 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σοι θύωντα. Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι).

19 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντες. Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι).

20 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σοι θυσιάζοντα. Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι).

21 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέ(ν) σε θυσιασοντα. Ἐρμ(ᾶς) σεσημ(εἴωμαι).

22 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιάζοντα.

23 Αὐρῆλιοι Σερῆνος καὶ [Ἐ]ρμᾶς εἶδαμέν υμας θυσιαζοντος.

- 24 [A]ὐρήλιοι Σερήν[ο]ς καὶ Ἐρμᾶς [εἶδαμέ]ν σε θυ[σιάζον]τα ?. [Ἐρμ]ᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 25 Αὐρήλιοι Σ[ε]ρήνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιάζοντα. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 29 Αὐρήλ(ιος) Σύρος καὶ Πανινούθις ἐπιδεδώκ(αμεν). Ἰσίδωρος ἔγρα(ψα) ὑπ(ἐρ) αὐτ(ῶν) ἀγρα(μμάτων).
- 30 σεσημ(ώμεθα) Αὐρή(λιοι) [Σερ]ῆνος καὶ Ἐρμᾶς.
- 31 Αὐρήλιοι Σ[ε]ρήνος καὶ [Ἐ]ρ[μᾶς] Traces
- 35 Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιάζοντα.
- 36 [A]ὐρήλιος Ἦρωγ εἶδόν σε [θ]ύουσαν.
- 39 Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 40 Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιάζοντα.
- 41 Αὐρήλιοι Σερήνο[ς κα]ὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θ[υ]σιάζοντος. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 43 [εἶδ]αμεν [ὕ]μᾶς θυσιάζοντ[ας]. Ἐ[ρ]μᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 45 [Aὐρήλι]οι Σερήνος καὶ [Ἐρμᾶς εἶ]δαμέν σε [θυσιάζ]οντα. Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μειώμαι).
- 46 [A]ὐρ(ήλιος) Ἡρακλ[ε]ίδη[ς] εἶδον ὑμᾶς θύοντας καὶ γενομένους. Μ(άρκος) Αὐ(ρήλιος) Σεσονγῶσις καὶ ὡς χρηματίζω εἶδον ὑμᾶς θύοντας καὶ {γε} γευσαμένους τῶν ἱερέων.

I) Fecha exacta en la que se realizó el trámite:

- 1 [(ἔτους) α] Αὐτοκράτορο[ς] Καίσαρο[ς] [Γα]ίου Μεσσίου Κ[ο]ρίν[του] [Τρ]αι[αν]οῦ Δε[κ]ίου Εὐσεβοῦς [Ε]ὐτ[υ]χοῦς Σε[β]α[σ]τοῦ Ἐπ[ε]ίφ] β.
- 3 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ <Δεκίου> Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κβ.
- 4 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς(ς) Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Ἐπειφ γ.
- 7 (ἔτους) α // Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου [Μ]εσσίου Κουίντου Τραιαν[ο]ῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κγ.
- 8 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου {Τρ[αιαν]οῦ} Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κζ.
- 9 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς[ς] Εὐτυχοῦς [Σεβασ]τοῦ [Παῦ]νι κ. [. . . .]γ() [-ca.?-]
- 10 (ἔτους) α [Aὐ]τοκράτορος Κ[α]ί[σαρο]ς Γαίου Μεσσίου [Κυ]ίντου Τ[ρ]αιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς [Εὐ]τυχοῦς Σεβαστοῦ Ἐπειφ γ.
- 11 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς[ς] [Εὐ]τυχοῦς Σεβαστοῦ, Ἐπειφ . [-ca.?-]
- 12 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σ[ε]βαστοῦ Παῦνι κ.
- 13 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κη.

- 14 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κς.
- 15 (ἔτους) α Αὐτοκράτορ[ο]ς Καίσαρος Γαίου Μεσσί[ο]υ Κουίντου Τραιανοῦ Δε[κί]ου Ε[ὐ]σεβοῦς]
- 16 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσί[ο]υ Κυίντου Τραιανοῦ Δ[ε]κίου [Εὐσεβοῦς] Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι ι.
- 17 (ἔτους) α αὐτοκράτορος καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου εὐσεβοῦς εὐτυχοῦς σεβαστοῦ, Παῦνι κ.
- 18 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι ιη.
- 19 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κ.
- 20 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι.
- 21 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κβ.
- 22 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κζ.
- 23 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς [Εὐτ]υχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κη.
- 24 (ἔτους) α Αὐτ[ο]κράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσ[σ]ίου Κυίντου Τραι[αν]οῦ Δεκίου Εὐ[σ]εβοῦς Εὐτοχοῦς Σεβαστοῦ, Πα[ῦ]νι κθ.
- 25 (ἔτους) α Αὐτοκρά(τορος) Κ(α)ί(α)ρ(ο)ς Γαίου Μεσ[σ]ίου Κυί(ν)του Τρ(αιαν)οῦ Δ(εκίου) Εὐσεβ[οῦ]ς Εὐτυχ[οῦ]ς Σε(βα)στοῦ, Ἐπειφ κ.
- 32 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μ[ε]σσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι ιθ.
- 33 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κ.
- 34 (ἔτους) α Αὐτοκρ[ά]τορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κα.
- 35 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κγ.
- 36 (ἔτους) α Αὐτοκρά[τ]ορος [Κα]ίσαρος Γαίου Μεσσί[ο]υ [Κυ]ίντου Τραιανοῦ [Δε]κίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς [Σε]βαστοῦ Παῦνι κγ.
- 37 [(ἔτους)] α [Αὐτο]κράτορος Καίσαρος Γαί[ο]υ Μεσσί[ο]υ Κυίντου Τραιαν[ο]ῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κε.
- 38 [ἔτους] α Α[ὐ]τοκράτορος Καίσαρο[ς] [Γαί]ου Μεσσί[ο]υ [Κου]ίντου [Τρ]αίαν[οῦ] Δεκίου Εὐσεβ[οῦ]ς [Εὐτ]υχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κε.
- 39 (ἔτους) α ((s-etous)) Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κζ.
- 40 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κζ.

- 41 (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κθ.
 42 (ἔτους) α Αὐτοκ[ράτ]ορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κθ.
 43 (ἔτους) α Αὐτοκράτ(ορος) Κ(α)ίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβ(ο)ῦς Εὐτυχ(ο)ῦς Σε(βα)στοῦ, Πα[ῦ]νι κθ.
 44 (ἔτους) α Αὐτοκ[ράτορος] Καίσαρος Γαίου Μεσσίο[υ Κυίντου] Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς [Εὐτυχοῦς] Σεβαστοῦ, Ἐπειφ β.
 45 (ἔτους) α [-ca.?-]

Con todo, se observa que, a pesar de la falta de registros arqueológicos, los papiros que aquí se abordan son una fuente fundamental no sólo del acontecimiento y sus consecuencias, sino también del Egipto cotidiano de la época romana. La estructura y contenido siguen un formato regular y sus variaciones se deben, en su mayoría, a la identificación lógica de los individuos implicados³³, roturas del papiro y variaciones en la escritura que afectan principalmente al sistema vocálico —por ejemplo, διευτευχείται por διευτυχεῖτε, ὑποσημειώσασθαι por ὑποσημιώσασθαι.

En un solo documento se conservan unas letras que pudieran servir de número de registro del documento, lo que no obsta a pensar que se hubieran perdido en el resto de papiros (A). Las siguientes secciones son mucho más estables: B) receptores del escrito, C) identificación del peticionario, D) afirmación de que el solicitante siempre ha realizado los sacrificios, E) confirmación de que delante de los testigos se ha cumplido con el ritual, F) solicitud a los representantes de B) para que se certifique lo efectuado, G) despedida mediante el término διευτυχεῖτε, H) identificación de los agentes encargados (=B), I) fecha exacta del escrito.

Este formalismo jurídico implica que la información personal relativa a los peticionarios sea poca. Por ejemplo, las noticias acerca de la religión que practicaban los solicitantes son escasas, siendo un caso curioso el de Aurelia Amonuto (2), mujer libre que consta como sacerdotisa del gran dios Petesuco, tildado como “el gran siemprevivo” en el papiro, y de los dioses de Moere³⁴. Este se ha asimilado a Pady-Sebek, un cocodrilo vene-

³³ Sobre la posibilidad de que el cabeza de familia hiciera el sacrificio por todos los integrantes de la misma, RIVES, 1999, 145 y n. 59; BLUMELL Y WAYMENT, 2015, 375.

³⁴ RIVES, 1999, 139 y n. 30.

rado como la manifestación del dios Sobek en la región de Cocodrilópolis³⁵. El animal, adornado con aros de oro en las orejas y brazaletes en las patas delanteras, a su muerte, era momificado y reemplazado por otro.

En el papiro 10 es interesante que, entre los miembros de una familia peticionaria, se cuenten Aurelio Gayón, su madre, su mujer Taos y sus hijos, Amonio, Amoniano y Tecla. Esta última atrae la atención porque es uno de los nombres generalmente asociado a cristianos, lo que hace pensar que su familia también pudiera serlo.

Además de esto, las solicitudes van firmadas por hombres y mujeres, de manera indistinta, con nombres típicamente griegos, romanos y, sobre todo, egipcios, solos o preferentemente acompañados por sus familiares, adultos, como Palemps y T[...]er en 4, Aurelia E[...]s y su hija Atus en 6, Aurelio Saquis y sus seguramente hijos helenos Ayón y Hera (7), Aurelia Bellia y su hija Capine (8), familias enteras como la de Aurelio L[...]tion, con su madre Pantonymis y sus hijos, Aurelio Dióscoro y Aurelia Lais (9).

Sobre la edad e identificaciones físicas visibles, consta que Aurelio Diógenes (1) tenía 72 años y le distinguía una cicatriz en la ceja izquierda; igualmente, a Aurelio Sereno, de 60, otra en la pierna derecha (3); a Aune, de 19 años, en el codo derecho³⁶ (16); y de Asesis se destaca su condición de “enfermo” o “herido” (ἐπισινής, 18).

En cuanto a los administrativos, el repetido término ἡρημένοι supone que no eran funcionarios de carrera, sino seguramente trabajadores de los tribunales que recibieron el encargo extraordinario una vez fue publicado en edicto. Siempre aparecen, como mínimo, dos inspectores que sirven como testigos y, en ocasiones, un escriba del estado o familiar, si el petionario era iletrado, así como un archivero³⁷.

³⁵ Para un mayor acercamiento al culto al dios Sobek y a los distintos procesos de momificación y rituales de adoración al cocodrilo en la ciudad de Cocodrilópolis véase MONSON, 2019, 37-57.

³⁶ Desde el hallazgo del papiro y sus primeras lecturas, se suponía que Aune contaba sólo once años de edad, lo que dejaba fuera a la persona de la edad legal de 14 años. Sijpesteijn corrigió la lectura a ιθ, justificando plausiblemente que el joven tenía 19. Véase SIJPESTEIJN, 1979, 243-244.

³⁷ El gobernador de la región debía ser el encargado de que se implementara la norma. No obstante, como ya advierte RIVES, 1995, 137, n. 14 y 145, sin duda, los funcionarios “elegidos” no eran los encargados de castigar a quienes no cumplieran con el edicto.

5. CONCLUSIONES

El edicto de Decio, por el que se obligaba a toda la población del Imperio romano a realizar los debidos sacrificios a los dioses, supone un reto para la investigación académica. Que no se haya conservado la norma escrita es una importante pérdida que, en consecuencia, tan solo ha podido ser solucionada mediante el uso de fuentes alternativas, historiográficas posteriores al hecho, especialmente de corte cristiano, y papirológicas. Estas últimas, atendidas en las páginas precedentes, testifican un proceso sistemático, al menos, en varias regiones a las orillas del Nilo, según el cual una diversidad importante de población acudió a los funcionarios judiciales para conseguir un certificado justificativo de haber cumplido con las obligaciones impuestas por Decio. Es, por tanto, una ventana abierta a la vida cotidiana del mundo grecorromano oriental en un momento convulso de la política imperial y único testimonio directo de cómo se oficializó la medida de Decio durante su primer año de mandato.

Las causas y consecuencias, a falta de nuevos testimonios que justifiquen otra hipótesis, parecen apuntar a que Decio buscaba legitimar su nuevo gobierno imponiendo por primera vez una norma de carácter universal que recuperara el concepto religioso antiguo de la latinidad, instando a todos los censados del Imperio a realizar un sacrificio con testigos presenciales³⁸. Las consecuencias para parte de la ciudadanía, cuyas creencias fueran contrarias al edicto, no pueden ser justificadas a través de los papiros aquí atendidos, dada la poca información que se incluye sobre los peticionarios, y tendrá que ser reconstruida a partir de las fuentes historiográficas posteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- BARNES, T.D. (1968), “Pre-Decian Acta Martyrum”, *JTS* 19, 529-531.
BLUMELL, L.H. y WAYMENT, T.A. (2015), *Christian Oxhyrhynchus: Texts, Documents and Sources*, Waco.
BREMNER, J.N. (2020), “Priestesses, Pogroms and Persecutions: Religious Violence in Antiquity in a Diachronic Perspective” en DIJKSTRA, J.H.F.

³⁸ Por supuesto, otras motivaciones ya apuntadas en las páginas precedentes y por variados investigadores también pudieron influir en la toma de decisión: los años turbulentos que el emperador Decio vivió, que el 248 fuera el milésimo aniversario de la fundación de Roma; véase BLUMELL Y WAYMENT, 2015, 14, 373-374.

- y RASCHLE, C.R. (eds.), *Religious Violence in the Ancient World: From Classical Athens to Late Antiquity*, Cambridge, 46-68.
- CLARKE, G.W. (1984), *The Letters of St. Cyprian of Carthage*, New York.
- FISHWICK, D. (1992), *The Imperial Cult in the Latin West*, vol. 2, Leiden and Boston.
- FRANCE, J. (1999), *Theadelphia and Euhemeria. Village History in Greco-Roman Egypt*, Leuven.
- GREGOIRE, H. ORGELS, P. y MOREAU, J. (1961), “Les martyres de Pionios et de Polycarpe” *Bulletin de l’Academie royale de Belgique, Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques* 57, 72-83.
- GORDON, R.L. (1990), “The veil of power: emperors, sacrificers, and benefactors” en BEARD, M. y NORTH, J. (eds.), *Pagan priests. Religion and power in the ancient world*, London, 199-231.
- KNIPFING, J. R. (1923), “The libelli of the Decian persecution” *HTR* 16, 345-390.
- LANE FOX, R. (1986), *Pagans and Christians*, New York.
- MONSON, A. (2019), “Political and Sacred Animals: Religious Associations in Greco-Roman Egypt” en ECKHARDT, B. (ed.), *Private Associations and Jewish Communities in the Hellenistic and Roman Cities*, Leiden, 37-57.
- PLINIO EL JOVEN (2005), *Cartas. Introducción, traducción y notas de Julián González Fernández*, Madrid.
- PLUTARCO (2010), *Vidas paralelas VIII. Foción-Catón el joven, Demóstenes-Cicerón, Agis-Cleómenes, Tiberio-Gayo Graco. Introducciones, traducción y notas de Carlos Alcalde Martín y Marta González González*, Madrid.
- POTTER, D. (1990), *Prophecy and History in the Crissis of the Empire: A Historical Commentary on the Thirteenth Sibylline Oracle*, Oxford.
- RIVES, J.B. (1995), *Religion and Authority in Roman Carthage from Augustus to Constantine*, Oxford.
- (1999), “The Decree of Decius and the Religion of Empire”, *JSTR* 89, 135-154.
- SNYDER, W.F. (1940), “Public anniversaries in the Roman Empire”, *YCS* 7, 225-317.
- SOURVINOU-INWOOD, C. (1990), “What is polis religion?” en MURRAY, O. y PRICE, S. (eds.), *The Greek City from Homer to Alexander*, London, 295-322.
- STRAUS, J.A. (2014), *Initiation à la Papyrologie Documentaire*, Liège.

ANEXO: TRADUCCIÓN DE LOS PAPIROS GRIEGOS

1. *Chr. Wilck. 124 = BGUI 287*

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσῶν ἡρη- μένοις κώ(μης) Ἀλεξ(άνδρου) Νήσου παρὰ Αὐρηλ(ίου) Διογενου Σατα- βούτος ἀπὸ κώ(μης) Ἀλεξάνδ(ρου) 5 Νήσου ὡς (ἐτῶν) οβ οὐλ(ῆ) ὄφρουι δεξ(ιᾶ). καὶ ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς διετε- λεσα καὶ νῦν ἐπὶ πα- ροῦσιν ὑμεῖν κατὰ τὰ προστετατα[γμέ-] 10 να ἔθυσσα [κα]ι ἔ[σ]π[ει]σα [κ]αὶ τῶν ἱ[ε]ρεῶν [ἐγευ-] σάμην καὶ ἀξιῶ ὑ[μῶ]ς ὑποσημῳάσθαι. διευτυχεῖται. 15 Αὐρηλ(ιος) [Δι]ογένης ἐπιδ[έ]δωκα (segunda mano) Αὐρηλ[ι]ος [Σύρος ἰδ[όν] [σε] θύοντα ἅμα υ[ι]ῶ -ca.?-] (tercera mano) . . . ωνος . . . [-ca.?-] (primera mano) [(ἔτους) α] Αὐτοκράτορο[ς] Καί[σαρος] 20 [Γα]ίου Μεσσίου Κ[ο]ίν[του] [Τρ]α[ι]ανοῦ Δε[κ]ίου Εὐσ[εβ]οῦς [Ε]ὐτ[υχ]οῦς Σε[β]α[σ]τοῦ Ἐπ[ε]φ[β].</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios de la aldea de Alejandro Neso, en relación con Aurelio Diógenes, hijo de Satabo de la aldea de Alejandro Neso, de 72 años de edad, con una cicatriz en la ceja izquierda. Puesto que siempre he realizado sacrificios en honor a los dioses y ahora, estando vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido libaciones y probado de las víctimas sacrificiales, solicito que vosotros me lo certifiqueis. Que seáis felices. Aurelio Diógenes lo entregó. Aurelio Siro fue testigo de que hiciste un sacrificio en compañía de tu hijo [...]. Año 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto. Día 2 del mes de Epeif (26 de Junio)</p>
--	--

2. *Chr. Wilck.* 125

<p> <ul style="list-style-type: none"> υλγ τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλίας Ἀμμω- 5 νοῦτος Μύστου ἱε- ρείας Πετεσούχου θεοῦ μεγάλου μεγάλου ἀειζώου καὶ τῶν ἐ[ν Μ]οήρει θεῶν [ἀ]πὸ ἀμ[φόδιο]υ Μοήρεως. ἀεὶ 10 [μ]ὲν θύσ[α] τοῖς θεοῖς δι- [ε]τέλεσα τὸν βίον, ἔπι δὴ [κ]αὶ νῦν κατὰ τὰ κελευσθέ- [ντ]α καὶ ἐπὶ παρόντων [ὑμ]ῶν ἔθυσσα καὶ ἔσπισα 15 [κ]αὶ τῶν ἱερ[ε]ίων ἐγευσά- [μη]ν καὶ [ἀξι]ῶ ὑποση- [μειώ]σασθα[ι]. <p>-----</p> </p>	<p>433³⁹</p> <p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Amonuto, hija de Mysto, sacerdotisa del gran dios Petesuco, el gran siemprevivo y de los dioses de Moere</p> <p>en la pequeña barriada de Moere. Siempre he cumplido con los sacrificios a los dioses a lo largo de mi vida; incluso también ahora, siguiendo las prescripciones y ante vosotros presentes, he realizado el sacrificio, ofrecido libaciones y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que se me certifique.</p> <p>[...]</p>
---	--

³⁹ Posiblemente, número de registro del documento.

3. *P. Lips.* II 152

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλίου Σερήνου Ἀνούφεως ἀπὸ κόμης 5 Εὐημερίας. καὶ ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς καὶ δ[ι]ατετέλεκα καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσιν ὑμῶν κατὰ τὰ προστα- χθέντα καὶ ἔθυσα καὶ 10 ἔσπισα καὶ τ[ῶ]ν ἱερείων αἰγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ἐπισημι- ώσασθαί μοι. διευτυχεῖται. Αὐρ(ή)λ(ιος) Σερήνος ὡς (ἐτῶν) ξοῦλ(ή) 15 ἀντικ(νημῖω) ἀριστεροῦ. (segunda mano) Αὐρηλίος Ἡρων ἴδόν σε θύ- νουςαν. (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κύντου 20 Τραιανοῦ <Δεκίου> Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κβ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Sereno, hijo de Anufeo del pueblo de Eve- mería. Siempre he cumplido con los sacrificios a los dioses y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, también he hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado también de las víctimas sacrificia- les, solicito que me lo certifiquéis. Que seáis felices. Aurelio Sereno, de 60 años, con una cicatriz en la pierna derecha. Aurelio Heron fue testigo de que tú realizaste el sacrificio. Año 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto. Día 22 del mes de Pauno (16 de junio)</p>
---	--

4. *P. Meyer*. 15

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσῶν ἡρημένοι(ς) παρὰ Αὐρηλίας Λευλῖς Α. [. .]νος ἀπὸ κώμης Εὐμερίας τῆς Θεμίστου μερίδος. ἀεὶ τοῖς θε- 5 οῖς θύουσα καὶ ἐπιτελοῦσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑ- μῶν κατὰ τὰ προστεταγμέ- να ἔθουσα καὶ ἔσπεισα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην 10 σὺν τοῖς ἀφήλιξι μου τέ- κνοις Παλέμπε καὶ Τ. . . ηρι. διὸ ἐπιδίδωμι ἄξιούσα ὑμῶν λαβεῖν τὴν ὑποσημίωσιν. διευτυχεῖτ(ε). 15 Αὐρηλία Λευλῖς ἐπιδέδωκα ἐτῶν τριάκοντα πέντε (segunda mano) καταμενων ἐπὶ κο() Θεαδελφίας. (segunda mano) Αὐρηλίοι Σεργῆνος καὶ Ἑρμάς εἶδαμέν σε θυσιαζοντα. 20 vac. ? 20 (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κύντου Τραϊανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦ(ς) Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Ἐπειφ γ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Leulis, hija de [...], del pueblo de Evemería, del distrito de Temisto. Puesto que siempre he hecho sacrificios a los dioses, he cumplido y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, también he hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, en compañía de mis hijos ya adultos Palemps y T[...]er, por todo esto que informo, solicito conseguir de vosotros el certificado. Que seáis felices. Ha informado Aurelia Leulis, de 35 años, de los que residen en Teadelfia. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que realizas el sacrificio. [...] Año 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto. Día 3 del mes de Epeif (27 de junio)</p>
--	--

5. *P. Meyer* 16

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις π(αρά) Αὐρηλίας Ταλιμις καὶ Σοῦ(?) θυγατρὸς. αἱ θύουσαι 5 τοῖς θεοῖς διετελέσαμεν καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔθυσσα καὶ ἔσπεισα καὶ τῶν ιερείων ἐγευσάμην καὶ 10 ἀξιῶ ὑμᾶ[ς ὑ]ποσημιώσασ- θ[α]ι. διε[υτυχεῖ]τε. vac. ? (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερῆνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιασοντος. (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(εῖωμαι) -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Talimis y su hija Su⁴⁰. Siempre hicimos sacrificios a los dioses y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, he hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros lo certifiquéis. Que seáis felices. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotras hicisteis el sacrificio. Yo, Hermás, lo he registrado.</p>
--	--

⁴⁰ Sin embargo, en el papiro: “y tu hija”.

6. *P. Meyer* 17

<p>τοῖς ἐπι[ι τ]ῶν θυσιῶν ἠρημένοι[ς] π(αρά) Αὐρη[λία]ς Ε. [. .] . ς ἅμα τῇ θυγατρὶ Ἀτοῦδι 5 ἀπὸ κώμης Φιλαγρίδος. ἀὶ θύο[υσ]αι τοῖς θεοῖς διετε- λέσαμ[ε]ν καὶ νῦν ἐπὶ παρόν- των ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἐθύσαμεν 10 καὶ ἐσπέισαμεν καὶ τῶν ιερείων ἐγευσάμεθα καὶ ἀξιῶμεν ὑμᾶς ὑποση- μιώσ[ασ]θαι. διευτυχεῖτε. vac. ? Αὐρ[ή]λιοι Σερεῆνος 15 [καὶ Ἑρμ]ᾶς εἶδαμεν ὑμ[ᾶς] θυσιᾶζοντος. -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia E[...]s y su hija Atus, del pueblo de Filagrís. Siempre hemos realizado sacrificios a los dioses y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, hemos hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicitamos que vosotros lo certifiqueis. Que seáis felices. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotras hicisteis el sacrificio.</p>
---	---

7. *P. Mich.* III 157

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις π(αρὰ) Αὐρηλίου Σάκις ἀπὸ κώμης Θεοξενίδος 5 ἅμα τοῖς τέκνοις Ἄϊῶνι καὶ Ἡρᾷ καταμένοντες ἐν κώμῃ Θεαδελφεία. ἀὶ θύοντες τοῖς θεοῖς διετέλεσαμεν καὶ νῦν 10 ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα ἐθύσαμεν καὶ ἐσπέισαμεν καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσά- μεθα καὶ ἀξιοῦμεν ὑμᾶς 15 ὑποσημιώσασθαι. διευ- τυχεῖτε. (segunda mano) Αὐρήλιου Σερῆνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος. 20 (primera mano) (ἔτους) α / Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου [Μ]εσσίου Κουίντου Τραιαν[ο]ῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κγ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Saquis del pueblo de Teoxenis, junto con sus hijos, Ayón y Hera, residentes en el pueblo de Teadelfia. Siempre hemos cumplido con los sacrificios a los dioses y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, hemos hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, solicitamos que vosotros lo certifiquéis. Que seáis felices. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotros realizáis el sacrificio. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto. Día 23 del mes de Pauno (17 de junio)</p>
---	---

8. *P. Mich.* III 158

<p>τοῖς ἐπὶ θυσιῶν κώμης Θεαδελφίας παρὰ Αὐρηλίας Βελλιᾶ Πετερήως καὶ τῆς ταύτης 5 θυγατρὸς Καπίνης. ἀὶ θύ- ουσε τοῖς θεοῖς διετε- λέσαμεν καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσηταγμένα 10 ἔσπισα καὶ ἔθυσα καὶ ἐγευσάμην τῶν εἰε- ρων καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσατε ἡμῖν. διευτυχ(εῖτε).</p> <p>15 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερῆνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδα- μεν ὑμᾶς θυσιάζοντος. (tercera mano) Ἑρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). (primer mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσίου Κυίντου {Τρ[αιανοῦ]}</p> <p>20 Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κζ.</p>	<p>A los inspectores de los sacrifi- cios del pueblo de Teadelfia, en relación con Aurelia Bellia, hija de Petere, y de su hija Ca- pine. Siempre hemos cumplido con los sacrificios a los dioses y ahora, ante vosotros presentes, según las prescripciones, he hecho el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros nos lo cer- tifiqueis. Que seáis felices. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotras realizáis el sacrificio. Yo, Hermás, lo he registrado. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto. Día 27 del mes de Pauno (21 de junio)</p>
--	---

9. P. Oxy. IV 658

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν ἱερῶν [καὶ] θυσιῶν πόλ[εως] παρ' Αὐρηλίου Δ[. . . .] θίνως Θεοδώρου μη[τρὸς] 5 Παντωνυμίδος ἀπὸ τῆ[ς] αὐτῆς πόλεως. ἀεὶ μὲν θύων καὶ σπένδων [τοῖ]ς θεοῖς [δ]ιετέλ[εσα ἔ]τι δὲ καὶ νῦν ἐνώπιον ὑμῶν 10 κατὰ τὰ κελουσθ[έ]ν[τα] ἔσπεισα καὶ ἔθυσσα κα[ὶ] τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην ἅμα τῷ υἱῷ μου Αὐρη- λίῳ Διοσκόρῳ καὶ τῇ 15 θυγατρὶ μου Αὐρηλία Λαίδι. ἀξιῶ ὑμᾶς ὑπ[ο]- σημιώσασθαι μοι. (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυνίντου 20 Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦ[ς Εὐ]τυχοῦς [Σεβασ]τοῦ [Παῦ]νι κ. [. . . .]ν() [-ca.?-] -----</p>	<p>A los inspectores de las ofrendas y los sacrificios del pueblo, en relación con Aurelio L[...]-tion, hijo de Teodoro y su madre Pantonymis, de la misma ciudad. Siempre he cumplido con los sacrificios y ofrecido la libación en honor a los dioses, incluso también ahora, delante de vosotros, según las ordenanzas, he hecho la libación, el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, junto con mi hijo Aurelio Dióscoro y mi hija Aurelia Lais. Solicito que vosotros me lo certifiqueis. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto en el día 20 del mes de Pauno (14 de junio)</p>
--	---

10. *P. Oxy.* XII 1464

<p>[τοῖς] ἐπὶ τῶν θυσῶν αἰρεθεῖσι τῆς [Ο]ξυρρυχειτῶν πόλεως [παρ]ὰ Αὐρηλίου Γαιῶνος Ἀμμωνίου [μη]τρὸς Ταεῦτος. ἀεὶ μὲν θύειν καὶ 5 [σπε]νδειν καὶ σέβειν θεοῖς εἰθισμένος [κατ]ὰ τὰ κελευσθέντα ὑπὸ τῆς θείας κρίσεως [καὶ] νῦν ἐνώπιον ὑμῶν θύων καὶ σπέν- [δω]ν καὶ γευσ[ά]μενος τῶν ἱερείων ἅμα [Τα(?)]ῶτι γυναικὶ [κ]αὶ Ἀμμωνίῳ καὶ Ἀμμο- 10 [νι]ανῶ υἱοῖς καὶ Θεῖλα θυγατρὶ δι' ἐμοῦ κ[α]ὶ [ἀξι]ῶ ὑποσημιώσασθαί μοι. (ἔτους) α [Αὐ]τοκράτορος Κ[α]ί[σαρος] Γαίου Μεσσίου [Κυ]ίντου Τ[ρ]αιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς [Εὐ]τυχοῦς Σεβαστοῦ Ἐπεὶ γ. Αὐρη[λίος] 15 [Γαι]ῶν ἐπιδέδωκα. Αὐρηλ(ιος) Σαραπίων [ὁ κ(αί)] Χαιρήμων ἔγρα[ψα] ὑπὲρ αὐτοῦ μὴ [εἰδὸ-] [τος] γράμματα. Trazas de 10 líneas Βησαῖς, Ψεναμοῦνις</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios del pueblo de Oxirrincó, en relación con Aurelio Gayón, hijo de Ammonio y Tæus, su madre. Puesto que siempre tengo por costumbre hacer los sacrificios, cumplir con las libaciones y venerar a los dioses, según las prescripciones emitidas por resolución divina, y ahora, delante de vosotros, hago el sacrificio, ofrezco la libación y pruebo de las víctimas sacrificiales junto con mi mujer Taos, mis hijos, Ammonio y Ammoniano, y mi hija Tecla – a través de mi –, entonces, solicito que me sea certificado. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto en el día 3 del mes de Epeif (27 de junio). Aurelio Gayón ha realizado la petición. Yo, Aurelio Sarapión, también conocido como Queremon, lo puse por escrito en su lugar, porque es analfabeto. Besas, Psenamunis</p>
---	---

11. P. Oxy. LVIII 3929

<p>AD250 Oxyrhynchus τοῖς ἀναδοθεῖσι ἐπὶ θουσιῶ(ν) κώμης Θώσβεως παρὰ Αὐρηλίου Ἀμοῖτος χρη(ματιζοντος) μη- τρὸς Τααμοῖτος ἀπὸ κώμης 5 Θώσβεως, ἀεὶ μὲν θύων καὶ σπένδων τοῖς θεοῖς διε- τέλουν, ἐπὶ δὲ καὶ νῦν ἐνώ- πιον ὑμῶν κατὰ τὰ κελευσθ(έντα) ἔθυσσα καὶ ἔσπισα καὶ τῶν ἱερί- 10 ων ἐγευσάμην ἅμα τῇ μη- τρί μου Τααμοῖτι καὶ τῇ ἀδελφῇ μου Τααρπαήσιος, αὐτὸ τοῦτο ἀξιῶ ὑποσημι- ῶσασθαί μοι. (ἔτους) α 15 Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυνίου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦ[ς] [Εὐ]τυχοῦς Σεβαστοῦ, Ἐπεὶφ . [- ca.?-] --- (segunda mano) Αὐρηλίος Ἀμοῖς 20 ἐπιδέδωκα. Αὐρηλίος [. . .]. ἰων ἔγραψα ὑπὲρ - - - - - (primera mano?) ἀπογο(αφή) Ἀμοῖτᾶ μητ(ρὸς) Τααμοῖτ(ος).</p>	<p>250 d. C. Oxirrinco A los nombrados inspectores de los sacrificios del pueblo de Tos- bis en relación con Aurelio Amois, oficialmente nombrado como hijo de su madre Taamois, del pueblo de Tosbis. No solo siempre he cumplido haciendo los sacrificios y ofreciendo las libaciones a los dioses, sino que también ahora, delante de vosotros, según las prescripciones, he realizado el sa- crificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrifi- ciales junto con mi madre Taamois y mi hija, Taarpaesis. Solicito que esto mismo me sea certificado. (año) 1 del Empera- dor César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto, en el día [...] del mes de Epeif. --- Yo, Aurelio Amois, he presentado la petición. Yo, Aurelio [...]ión, lo puse por escrito en su lugar, [...]. Registro de Amoitas, madre de Taamois.</p>
---	---

12. *P. RyI* I 12

<p> τ[ο]ῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἠρημένοις παρὰ Αὐρηλίας Δημῶτος ἀπάτορος μητρὸς Ἑλένης γυνὴ Αὐρηλίου Εἰρηναίου ἀπὸ ἀμφοδου Ἑλληγείου. καὶ ἀει θύουσα τοῖς 5 θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παροῦσι ὑμῖν κατὰ τὰ προστετ[α]γμένα καὶ ἔθυσσα καὶ ἔσπι- σα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι μοι. διευτυχεῖται. (segunda mano) Αὐρηλία Δημῶς ἐπιδέδωκα. Αὐρηλ(ιος) 10 Εἰρηναῖος ἔγραψα ὑπὲρ αὐτῆς ἀγρα(μιάτου). (tercera mano) Αὐρηλ(ιος) Σαβείνος πρύτ(ανισ) εἰδ[ό]ν σε θύουσαν. (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κύντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σ[ε]βαστοῦ Παῦνι κ. </p>	<p> A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Demos, sin patronímico, hija de Helena y esposa de Aurelio Ireneo de la barriada Helenea. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, también he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifi- quéis. Que siga habiendo suerte. Aurelia Demos ha presentado la solicitud. Aurelio Ireneo lo puso por escrito en su lugar, porque es iletrada. Yo, Aurelio Sabino, pritano fui testigo de que hiciste el sacrificio. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto, en el día 20 del mes de Pauno (14 de junio). </p>
--	--

13. P. Ryl II 112C

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρη- μένοις παρὰ Αὐρηλίας Ἰσεῖτος Ἄνοῦτος ἀπὸ κόμης Θεαδελ- 5 φίας. ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θύω καὶ εὐσεβῶ διατελοῦσα, καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προταχθέντα ἔσπισα καὶ ἔθυσα καὶ τῶν ἱερίων 10 ἐγευσάμην, καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι. διευ- τυχεῖτε. (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερεῆνος Καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιαζοντα. 15 (tercera mano) Ἑρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ 20 Παῦνι κη.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Iseis, hija de Anus, del pueblo de Teadelfia. Siempre hago sacrificios a los dioses, soy piadosa, cumpliendo con esto, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he ofrecido la libación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú realizas el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto, en el día 28 del mes de Pauno (22 de junio).</p>
---	--

14. *P. RyI* II 112A

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἠρημένοις παρὰ Αὐρηλίας Σουήλεως μητρὸς Ταήσεως ἀπὸ κόμης Θεαδελφείας. καὶ αἰὲ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς 5 θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόν- των ἡμῶν κατὰ τὰ προσταχθέν- τα [ἔ]θυσα καὶ ἔσπισα καὶ τῶν ἱε- ρείων ἐγευσάμην, καὶ [ἀ]ξιῶ ἡμᾶς ὑποσημιώσασθαι διευτυχεῖται. 10 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σε θυσι- αζοντος. (tercera mano) Ἑρμᾶς σ(εσ)η(μειῶμαι). (primer mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραιανοῦ Δεκίου 15 Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι κς.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Suelis, hija de Taesis, su madre, del pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo los sacrificios y siendo piadosa con los dioses, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú haces el sacrificio. Yo, Hermás, he registrado el escrito. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Feliz Augusto, en el día 26 del mes de Pauno (20 de junio).</p>
--	--

15. P. RyI. II 112B

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν [θ]υσι[ῶν] ἡρημένοις π(αρὰ) Αὐρηλίου Αούτεως ἀπὸ κώμης Δίννεως 5 καταμενων ἐν κώμη Θεαδελφεία. ἀὶ θύωγ τοῖς θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα 10 ἔθυσσα καὶ ἔσπεισα καὶ τῶν ἱερείων ἐγενυσάμην, καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώ- σασθαι. διευτυχεῖτε. (segunda mano) Αὐρηλίου Σερῆνος καὶ Ἑρ- 15 μᾶς εἶδαμέν σοι θυσιασοντι (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(είωμαι). (primer mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορ[ο]ς Καίσαρος Γαίου Μεσσίου[υ] Κουίντου Τραιανοῦ Δε[κί]ου Ε[ὑ]σεβοῦς] -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Autis, del pueblo de Dinneis, residente en el pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo los sacrificios a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú haces el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío -----</p>
---	---

16. *P. Wisc.* II 87 (= *SB* III 6826)

<p>(primera mano) τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶ[ν ἥρη-] μένοις κώ(μης) Ναρομούθewς παρὰ Αὐρηλίου Αὐνή Σιλβα- νοῦ ἀπὸ κώμης Ναρομου(θέ)- 5 ως ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θύων δ[ι]ατετέλεκα καὶ νῦν δὲ κατὰ τὰ κελευσθέντα ἐπὶ πα- ρ[ο]ῦσιν ὑμῖν ἔθυσα [καὶ ἔ-] σπ[ει]σα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευ- 10 σάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑπο- σημιώσασθαι. διευτυχ(εῖτε). Αὐνήs ὡς (ἔτων) ια οὐβλή ἀγκῶν δεξ(ιῶ). (segunda mano) Αὐρηλῖος Σαραπόδω[ρος] σε- 15 ση(μείωμα). (tercera mano) Αὐρηλῖος Πατῶς [σεση(μείωμα)] (cuarta mano) Α[ὐ]ρηλ(ιος) [. . .] μων σεση(μείωμα). (quinta mano) Α[ὐ]ρηλ(ιος) . . .]πίων σεση(μείωμα). (sexta mano) Α[ὐ]ρηλ(ιος) . . .]ώνιος σεση(μείωμα). (séptima mano) Α[ὐ]ρηλῖος] Ἰτωνν σεση(μείωμα). 20 vac. ? 20 (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσί[ο]υ Κυνίτρου Τραιανοῦ Δ[ε]κίου [Εὐσεβοῦς] Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ Παῦνι ι.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios del pueblo de Narmutis, en relación con Aurelio Aune, hijo de Silbano, del pueblo de Narmutis. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses e incluso ahora, según las prescrip- ciones, delante de vosotros pre- sentes, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y soli- cito que vosotros me lo certifi- quéis. Que tengáis suerte. Aune, de unos 19 años, con una cicatriz en el codo derecho. Yo, Aurelio Sarapodoro, registro el escrito. Yo, Aurelio Pato, registro el escrito. Yo, Aurelio [...]mon, registro el escrito. Yo, Aurelio [...]pion, registro el escrito. Yo, Aurelio [...]onio registro el escrito. Yo, Aurelio Itonin, registro el escrito. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 10 del mes de Pauno (4 de junio).</p>
---	---

17. *PSIV* 453

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλίας Τειηροῦτος ἀ- πὸ κώ(μης) Θεαδελφείας σὺν τῇ 5 θυγ(ατρὶ) Ταδείου. καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑ- μῶν κατὰ τὰ προσταχθέν- 10 τα ἔσπισα καὶ ἔθυσα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσά- μην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑπο- σημιώσασθαι μοι. διευτυχεῖται. 15 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρμᾶς εἴ- δαμεν ὑμᾶς θυσιάζοντος. (primera mano) (ἔτους) α ἀντοκράτορος καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου εὐσεβοῦς 20 εὐτυχοῦς σεβαστοῦ, Παῦγι κ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Teeieutis, del pueblo de Teadelfia, junto con su hija Tadeio. Siempre he cumplido, tanto haciendo sacrificios como siendo piadosa con los dioses, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he ofrecido la libación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotras realizáis el sacrificio. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 20 del mes de Pauno (14 de junio).</p>
---	---

18. SBI 4435

<p> τ[οῖς] ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλίου Ἀσήσεως Σερή- νου ἀπὸ κώμης Θεαδελφίας. καὶ αἰ μὲν τοῖς θεοῖς θύων 5 διατετέλεκα καὶ νῦν ἐπὶ πα- ροῦσιν ὑμῖν κατὰ τὰ προσ- ταχθέντα ἔσπισα καὶ ἔθουσα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς 10 ὑποσημώσασθαι μοι. διευτυχεῖται. Ἀσῆσις ὡς (ἐτῶν) λβ ἐπισινης. vac. ? (segunda mano) Αὐρηλίου Σερήνου καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σοι θύοντα. 15 (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(εῖωμαι). vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι ιη. </p>	<p> A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Au- relio Asesis, hijo de Sereno, del pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he ofrecido la li- bación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrifi- ciales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Asesis, de 32 años, enfermo. [...] </p> <p> Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú reali- zas el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito [...] </p> <p> (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 18 del mes de Pauno (12 de junio). </p>
---	---

19. SBI 4436

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις π(αρά) Αὐρηλίας Ἀμμωναρίου ἀπὸ κώ(μης) Θεαδελφείας, καὶ ἀεὶ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦσα 5 τοῖς θεοῖς σὺν τοῖς τέκ(νοις) Αὐρηλ(ίοις) Διδύμου καὶ Νουφίου καὶ Ταατος διατετελέκαμεν καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέν- 10 τα ἐσπίσαμεν καὶ ἐθύσα- μεν καὶ τῶν ἱερείων ἐ- γενεσάμεθα καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι. διευτυχεῖται. 15 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερῆνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδα- μεν ὑμᾶς θυσιάσοντες. (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(είωμαι). vac. ? (primer mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυνίντου Τραϊανοῦ 20 Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Amonario, del pueblo de Teadelfia. Yo, junto con mis hijos, Aurelios Dídimo, Nufío y Taato, siempre hemos cumplido haciendo sacrificios y siendo piadosos con los dioses, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, hemos ofrecido la libación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiqúeis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotros realizasteis el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 20 del mes de Pauno (14 de junio).</p>
---	---

20. SBI 4439

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις π(αρὰ) Αὐρηλίου Ὀρίωνος Κιαλῆ ἀπὸ κώμης 5 Ἀπιάδος καταμένων ἐν κώμῃ Θεαδελφεία. ἀλ' ἰθύων τοῖς θεοῖς διε- τέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόν- των ὑμῶν κατὰ τὰ προσ- 10 ταχθέντα ἔθυσσα καὶ ἔσπει- σα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευ- σάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι. διευ- τυχεῖτε. 15 vac. ? 15 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σοι θυσιάσοντα. (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(είωμαι). vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐροκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κούντου 20 Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Orion Kiale, del pueblo de Apiás, residente en el pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú realizaste el sacrificio. Yo, Hermás, he registrado el escrito. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el mes de Pauno (26 de mayo-24 de junio).</p>
--	---

21. SBI 4440dupl

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσι- ὤν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλίας Χάρι- τος ἀπὸ κώμης Θε- 5 ἀδελφείας. καὶ αἰὲ μὲν θύουσα καὶ εὐσεβοῦ- σα τοῖς θεοῖς διατε- τέλεκα καὶ νῦν ἐ- πὶ παρόντων ὑμῶν 10 κατὰ τὰ προσταχθέντα ἔσπισα καὶ ἔθυσσα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευ- σάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαί μοι. 15 διευτυχεῖται. (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέ(ν) σε θυσιασοντα. (tercera mano) Ἑρμ(ᾶς) σεσημ(είωμαι). vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος 20 Γαίου Μεσσίου Κυνίντου Τραϊανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κβ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Charis, del pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios y siendo piadosa a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he ofrecido la libación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifi- quéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de tú realizaste el sacrificio. Yo, Hermás, he registrado el escrito [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 22 del mes de Pauno (16 de junio).</p>
---	---

22. SBI 4444

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις π(αρά) Αὐρηλίου Ἀλ(εξάνδρου) ἀπὸ κώμης Θεαδελφείας. ἀὶ θύων 5 τοῖς θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προστα- χθέντα ἔθυσσα καὶ ἔσ- πεισα καὶ τῶν ἱερείων 10 ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασθαι. διευτυχεῖτε. vac. ? (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερῆνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σε θυσι- 15 ἄζοντα. vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι 20 κζ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Alejan- dro, del pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescrip- ciones, he realizado el sacrificio, ofre- cido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y soli- cito que vosotros me lo certifi- quéis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de tú realizas el sacrificio. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 27 del mes de Pauno (21 de junio).</p>
--	--

23. SBI 4445

<p>[τοῖς ἐπι] τῶν θυσιῶν ἡ[ρημέ]νοις π(αρά) Αὐρηλίας Καμῖς ἀπὸ κώμης Φιλαγρίδος κατα- 5 [μέ]γουσα ἐν κώμῃ Θεα- [δελ]φεία. ἀὶ θύουσα τοῖς [θεοῖ]ς διετέλεσα καὶ νῦν [ἐπὶ π]αρ[ό]ντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα 10 [ἔ]θυσσα καὶ ἔσπεισα καὶ [τ]ῶν ἱερείων ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημί- [ώσασ]θαι. διευτυχεῖτε. vac. ? (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερηῆνος καὶ 15 [Ἐ]ρμᾶς εἶδαμέν υμᾶς θυσιαζοντος. vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς 20 [Εὐ]τ[υ]χοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κη.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Kamís, del pueblo de Filagrís, residente en el pueblo de Teadelfia. Siem- pre he cumplido haciendo sa- crificios a los dioses y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofre- cido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y soli- cito que vosotros me lo certifi- quéis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotros realizas⁴¹ el sacrificio. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 28 del mes de Pauno (22 de junio).</p>
---	---

⁴¹ Se mantiene en la traducción la confusión del copista tú/vosotros.

24. SBI 4448

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρη- μένους παρὰ Αὐρηλίου Σεργήνις Ἡρώδου ἀπὸ κώμης Θεοξε- 5 νίδος καταμένοντος ἐν κώμῃ Θεαδελφία. ἀεὶ μὲν τοῖς θεοῖς θυω καὶ εὐσεβῶ διατετέλεκα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑ- 10 μῶν κατὰ τὰ προσαχθεν- τα ἔσπισα καὶ ἔθυσσα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσά- μην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑπο- σημιώσασθαι. διευτυχεῖτε. 15 vac. ? 15 (segunda mano) [Α]ὐρηλίου Σεργήν[ο]ς καὶ Ἡρῶδ[ο]ς [εἶδαμέ]ν σε θυ[σιάζον]τα ? vac. ? (tercera mano) [Ἡ]ρῶδ[ο]ς σε[σ]η[μειῶμαι]. vac. ? (primer mano) (ἔτους) α Αὐτ[ο]κράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσ[σ]ίου Κυίντου 20 Τραϊ[α]νοῦ Δεκίου Εὐ[σ]εβοῦς Εὐτοχῶς Σεβαστοῦ, Πα[ύ]λι κθ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Serenis, hijo de Herodo, del pueblo de Teoxenis, residente en el pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses y siendo piadoso, y ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he ofrecido la libación, realizado el sacrificio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiqueis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú realizas el sacrificio. [...] Yo, Hermás, he registrado el escrito. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 29 del mes de Pauno (23 de junio).</p>
--	--

25. SBI 4450

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλ(ίου) Εὐπροδοκίου οἴχτου Αὐρηλ(ίου) Ἀπιανοῦ 5 ἕξη(γητεύσαντος) τῆς λα(μπροτάτης) πόλ(εως) τῶν Ἄλεξι(ανδρέων) κ(α)ὶ ὡς χρη(ματίζει) καταμένων ἐν . . Θεαδελφία. ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς κ(α)ὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν 10 κατὰ προσταχθέντα ἔθυσσα κ(α)ὶ ἔσπεισα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσά- μην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσμιώσασθαι 15 διευτυχ(εῖτε). vac. ? (segunda mano) Αὐρηλίοι Σ[ε]ρήνος καὶ Ἐρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιάζοντα. (tercera mano) Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). 20 vac. ? 20 (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτ(ορος) Κ(α)ίσαρ(αρος) Γαίου Μεσ[σ]ίου Κουί(ντο)υ Τρ(αιανο)ῦ Δ(εκίου) Εὐσεβ[οῦ]ς Εὐτυχ[οῦ]ς Σε(βα)στοῦ, Ἐπεῖφ κ.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Eupro- docio, siervo de Aurelio Apiano, director de la oficina municipal de la radiantísima ciudad de Ale- jandría y, según se reconoce, residente en Teadelfia. Como siempre hago los sacrificios a los dioses, tam- bién ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrifi- ciales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Her- más, fuimos testigos de que tú realizas el sacrificio. Yo, Hermás, he registrado el es- crito. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 20 del mes de Epeif (14 de julio).</p>
---	--

26. SBI 4451

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἠρημένοις π(αρὰ) Αὐρηλίας Ταῆσις ἀπὸ κώμης Ἀραβῶν κατα- 5 μενων ἐν κώμῃ Θε- αδελφεία. ἀὶ θύουσα τοῖς θεοῖς διετέλεσα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα 10 ἔθουσα καὶ ἔσπεισα καὶ τῶν ἱερείων ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημιώσασ- θαι. διευτυχε[ῖ]τε. vac. ? -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Taesis, del pueblo de Arabon, residente en el pueblo de Teadelfia. Siempre he cumplido haciendo sacrificios a los dioses y ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. [...] -----</p>
--	---

27. SBI 4452

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις παρὰ Αὐρηλ(ίας) Θεομούθεως Μελανᾶ ἀπὸ κώμης 5 Θεοξενίδος, ἀεὶ θύ- ων τοῖς θεοῖς καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμ[ῶ]ν κατὰ <τὰ> προσταχθέν- τα ἔθυσσα κ(α)ὶ ἔσπεισα 10 κ(α)ὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσά- μην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς [ὑποσημειώ]σασθαι. [διευτυχ]εῖται vac. ? -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelia Termutis, hija de Melana, del pueblo de Teoxenis. Como siempre hago sacrificios a los dioses, también ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. [...] -----</p>
--	---

28. SBI 4453

<p>τοῖς ἐπὶ θυσιῶ[ν ἠρημένοις κώ-] μησ Θεαδ[ελφείας] παρὰ Αὐρηλ[ί - ca.12 -]</p> <p>5 -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios del pueblo de Teadelfia, en relación con Aureli [...] [...]</p> <p>-----</p>
---	--

29. SBI 4455

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶν ἡρημένοις κώμης Φιλαδελφίας παρὰ Αὐρηλίων Σύρου καὶ Πανινούθου ἀδελφοῦ καὶ Δημητρίας καὶ Σαραπιάδος 5 γυναικῶν ἡμῶν ἐξωπυλειτῶν. ἀεὶ θύοντες τοῖς θεοῖς διετελέ- σαμεν καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσταχθέντα καὶ ἐσπίσαμεν καὶ [τῶ]ν [ἱερείων] ἐγευσάμεθα καὶ 10 [ἀξιοῦμεν ὑμᾶς ὑποσημειώ-] σασθαι ἡμῖν. διευτι[χεῖτε]. (segunda mano) Αὐρήλιος Σύρος καὶ Πανινούθις ἐπιδεδώκ(αμεν). Ἰσίδωρος ἔγρα(ψα) ὑπ(ερ) αὐτ(ῶν) ἀγρα(μμάτων). -----</p>	<p>A los elegidos inspectores del pueblo de Filadelfia, en relación con los Aurelios Syro, mi hermano Paninuto, y Deme- tria y Sarapis, nuestras esposas, que viven extra- muros. Siempre hemos cumplido ha- ciendo sacrificios a los dioses y ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, también hemos ofrecido la libación y pro- bado de las víctimas sacrificiales, y solicitamos que vosotros nos lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Aurelio Syro y Paninuto lo hemos dictado. Isidoro lo puso por es- crito, puesto que ellos son iletra- dos -----</p>
---	---

30. SBI 5943 dupl

<p>(primera mano) τοῖς [ἐπὶ τ]ῶν θ[υσιῶ]ν ἡρη[μέ]νοις π(αρὰ) Αὐρη[ηλ]ίου [. . .]ς ἀπ[ὸ κώμ]ης Θε[αδε]λφείας 5 [. . .]ον[-ca.?-] . . μ. [. . .]υς . [. . .]ς καὶ ἀεὶ [θ]ύων καὶ ε[ὐσε]βῶν τοῖς θε[ο]ῖς διατετέλεκα καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων 10 ὑμῶ[ν] κατὰ τὰ προστε- ταγ[μέν]α ἔθυσσα καὶ ἔσ- πεισα [καὶ] τῶν ἱερείων ἐγευσά[μ]ην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς [ὕ]ποσ[ημ]ιωσα[σθ]θι. διευτυ- 15 χεῖτε. (segunda mano) σεσημ(ώμεθα). (tercera mano) Αὐρή(λιοι) [Σερ]ῆνος καὶ Ἑρμᾶς.</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio [...s] del pueblo de Teadelfia [...] [...] y siempre he cumplido haciendo sacrificios y siendo piadoso a los dioses, y ahora, delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, he ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Nosotros lo hemos registrado. Aurelios Sereno y Hermás.</p>
--	---

31. *Tyche* 30 (2015) S. 211

<p>τοῖς ἐπὶ τῶν θυσιῶ(ν) ἡρημέ[νοι]ς παρὰ Αὐρη[λ(ίου)] Σ[α]ραπά- μωνος οἰκαίτου 5 Ἀπιανοῦ γενομ(ένου) ἐξη(γητοῦ) τῆς λαμπροτάτης πόλεως τῶν Ἀλεξ(ανδρέων) καὶ ὡς χορημ(ατίξει) καταμένων ἐν κώμῃ Θεαδελ- 10 φεία. ἀεὶ θύων τοῖς θεοῖς καὶ νῦν ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κ[[αι]]ατὰ τὰ προσταχθέντα 15 ἔθυσσα καὶ ἔσπισα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευσάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσιμι- ώσασθαι. διευτυχεῖτ(ε) 20 (segunda mano) Αὐρήλιοι Σ[ε]ρήνος καὶ [Ἐ]ρ[μᾶς] -----</p>	<p>A los elegidos inspectores de los sacrificios, en relación con Aurelio Sarapamon, siervo de Apiano, director de la oficina municipal de la radiantísima ciudad de Alejandría y, según se reconoce oficialmente, residente en el pueblo de Teadelfia. Como siempre hago los sacrificios a los dioses, también ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que vosotros me lo certifiqueis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás [...] -----</p>
--	---

32. *P. Hamb. I 61a*

<p>(ἔτους) α Ἀὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μ[ε]σσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ 5 Παῦνι ιθ.</p>	<p>(año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 19 del mes de Epeif (13 de junio).</p>
--	--

33. *SBI* 4437

<p>FrA ----- 1[-ca.?-][κα]ι [εὖσ]ε- [βοῦσ]α τοῖς θεοῖς διατετέλεκα [καὶ ν]ῦν ἐπὶ παρόντ[ων ὑ-] [μῶν -ca.?-] -----FrB (ἔτους) α Ἀὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυνίου Τραϊανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κ.</p>	<p>FrA ----- [...] y siendo piadoso con los dioses he cumplido, y ahora ante vosotros presentes [...] -----FrB (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 20 del mes de Pauno (14 de junio).</p>
--	--

34. SBI 4438

----- 1(ἔτους) α Αὐτοκρά[ά]τορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραϊαγοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, 5 Παῦνι κα.	----- (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 21 del mes de Pauno (15 de junio).
---	--

35. SBI 4441

<p>----- 1(segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμέν σε θυσιά- σοντα. vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος 5 Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κγ.</p>	<p>----- Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú hiciste el sacrificio. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 23 del mes de Pauno (17 de junio).</p>
--	---

36. *SB* VI 9084

<p>[νῦν] ἐπὶ παρό[ντων] [ὕμῳ] γ κατὰ τὰ [προσ-] [ταχθ]έντα ἔθ[υσα καὶ] [ἔσπει]σα καὶ [τῶν ἱε-] 5 [ρείων ἐ]γευσάμ[ην καὶ] [ἄξι]ῶ ὑμ[ᾶς ὑποσημι-] [ώσ]ασθαι [-ca.?-] Ταῆσις [-ca.?-] ... / 10 (segunda mano) [Α]ὐρήλιος Ἡρώγ εἶδόν σε [θ]ύουσαν. (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτ[ο]ρος [Κα]ίσαρος Γαίου Μεσσίου [Κυ]ίντου Τραιανοῦ 15 [Δε]κίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς [Σ]εβαστοῦ Παῦνι κγ.</p>	<p>ahora delante de vosotros presentes, según las prescripciones, he realizado el sacrificio, ofrecido la libación y probado de las víctimas sa- crificiales, y solicito que voso- tros me lo certifiquéis. (...) Taesis(...) (...) Yo, Aurelio Heron, fui testigo de que tú realizaste el sacrificio. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 23 del mes de Pauno (17 de junio).</p>
--	--

37. SBI 4442

<p>----- 1[(ἔτους)] α [Αὐτο]κράτορος Καίσαρος Γα[ίου] Μεσσίου Κυίντου Τραϊανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κε.</p>	<p>----- (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 25 del mes de Pauno (19 de junio).</p>
--	---

38. SBI 4443

<p>-----</p> <p>1[ἔτους α Αὐτοκράτορος Καίσαρο[ς] [Γαί]ου Μεσσίου [Κου]ίντου [Τρ]αϊαν[οῦ] Δεκίου Εὐσεβ[οῦς] [Εὐτ]υχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κε.</p>	<p>-----</p> <p>(año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 25 del mes de Pauno (19 de junio).</p>
---	--

39. *P.Hamb.* I 61b

<p>-----</p> <p>1 Traces 1 line</p> <p>2 (primera mano) καὶ τῶν ἱερῶν ἐ- γενεσάμεθα καὶ ἀξι- οῦμεν ὑμᾶς ὑποσμιώσασθαι. διευ- 5 τευχεται.</p> <p>(segunda mano) Αὐρήλιου Σερήνου καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θυσιάζον- τος.</p> <p>(tercera mano) Ἑρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι).</p> <p>10 vac. ?</p> <p>10 (primera mano) (ἔτους) α (s-etous) Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου Τραϊανοῦ Δεκείου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ</p> <p>15 Παῦνι κζ.</p>	<p>-----</p> <p>[...]</p> <p>y hemos probado de las víctimas sacrificiales, y solicitamos que vosotros lo certifiquéis. Que ten- gáis suerte</p> <p>Nosotros, Aurelios Sereno y Her- más, fuimos testigos de que vosotros realizasteis el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito.</p> <p>[...]</p> <p>(año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 27 del mes de Pauno (21 de junio).</p>
--	---

40. SB III 6827

<p>(primera mano) ἐπὶ παρόντων ὑμῶν κατὰ τὰ προσ[τ]αχθέντα ἔσπιστα καὶ ἔθυσσα καὶ τῶν ἱερῶν ἐγευ- 5 σάμην καὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποση- μιώσασθαι. διευτυχεῖτε. (segunda mano) Αὐρήλιοι Σερήνος καὶ Ἑρ- μᾶς εἶδαμέν σε θυσιά- 10 ζοντα. (primera mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κύντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, 15 Παῦνι κζ.</p>	<p>ante vosotros presentes, según las prescripciones, hemos hecho las libaciones, realizado el sacri- ficio y probado de las víctimas sacrificiales, y solicitamos que vosotros lo certifiquéis. Que tengáis suerte. Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que vosotros reali- zasteis el sacrificio. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 27 del mes de Pauno (21 de junio).</p>
---	---

41. SBI 4446

<p>-----</p> <p>2[-ca.?-] μεγ καὶ τῶν] ἱερ[εῖ]ων ἐ- γευσάμε[θ]α [κ]αὶ ἀξιῶ ὑμᾶς ὑποσημι[ώ]σα[σθαί] [μοι.] δι[ευ]τυχεῖτα[ι] 5 vac. ? 5 (segunda mano) Ἀυρήλιοι Σερήνο[ς] καὶ Ἑρμᾶς εἶδαμεν ὑμᾶς θ[υ]σιάζοντος. (tercera mano) Ἑρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). vac. ? (primera mano) (ἔτους) α Ἀυτοκράτορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κύντου 10 Τραϊανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, Παῦνι κθ.</p>	<p>-----</p> <p>[...] y hemos probado de las víctimas sacrificiales, y solicito que voso- tros me lo certifiquéis. Que tengáis suerte. [...] Nosotros, Aurelios Sereno y Her- más, fuimos testigos de que voso- tros realizasteis el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito. [...] (año) 1 del Emperador César Gayo Misio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 29 del mes de Pauno (23 de junio).</p>
--	---

42. SBI 4447

<p>-----</p> <p>1 (ἔτους) α Αὐτοκ[ράτ]ορος Καίσαρος Γαίου Μεσσίου Κουίντου Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς Εὐτυχοῦς Σεβαστοῦ, 5 Παῦνι κθ.</p>	<p>-----</p> <p>(año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 29 del mes de Pauno (23 de junio).</p>
--	--

43. SBI 4449

<p>-----</p> <p>1 (segunda mano) [εἶδ]αμεγ [ύμ]ᾶς θυσιάζοντ[ας]. (tercera mano) Ἐ[ρ]μᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). (primer mano) (ἔτους) α Αὐτοκράτ(ορος) Κ(α)ίσαρος Γαίου Μεσσίου Κυίντου</p> <p>5 Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβ(ο)ῦς Εὐτυχ(ο)ῦς Σε(βα)στοῦ, Πα[ῦ]γι κθ.</p>	<p>-----</p> <p>Nosotros fuimos testigos de que vosotros realizasteis el sacrifi- cio. Yo, Hermás, registro el escrito. (año) 1 del Emperador César Gayo Messio Quinto Trajano Decio Pío Felix Augusto, en el día 29 del mes de Pauno (23 de junio).</p>
---	---

44. *psi.com.* XII 7 = *PSI* VII 778

-----	-----
1. . [-ca.?-]	[...]
τι. [-ca.?-]	[...]
σιος. . . [-ca.?-]	[...]
ν. τος τη[-ca.?-]	[...]
5 μι. και . . . [-ca.?-] [τοῦ-]	y [...] eso
το ἄξιῶ{ν} ὑ[μᾶς ὑποσημειώσα-]	solicitando que vosotros me lo
σθαί μοι. (ἔτους) α Αὐτοκράτορος]	certifiquéis. (año) 1 del Empe-
Καίσαρος Γαίου Μεσσί[ο]υ Κύντου]	rador César Gayo Messio
Τραιανοῦ Δεκίου Εὐσεβοῦς	Quinto
[Εὐτυχοῦς]	Traiano Decio Pío
10 Σεβαστοῦ, Ἐπειφ β.	Felix
---	Augusto, en el día 2 del mes de
Αὐρηλία Ταπεκῦσις καὶ [.]	Epeif (26 de junio).
ἐπίδεδώκαμεν. Αὐρήλιος Διο-	Aurelias Tapekysis y [...]
νύσιος ἔγραψα ὑπὲρ αὐτῶν μὴ εἰ-	hicieron la entrega. Aurelio
δότων γράμματα.	Dionisio lo puso por escrito en
	lugar de ellas, puesto que son
	iletradas.

45. *SB. I 4454*

<p>----- 1 (segunda mano) [Αὐρήλι]οι Σεργήνος καὶ [Ἐρμᾶς εἶ]δαμέγ σε [θυσιά]ζοντα. (tercera mano) Ἐρμᾶς σ(εσ)η(μείωμαι). 5 (primera mano) (ἔτους) α [-ca.?-] -----</p>	<p>----- Nosotros, Aurelios Sereno y Hermás, fuimos testigos de que tú realizas el sacrificio. Yo, Hermás, registro el escrito. (año) 1 (...) -----</p>
--	---

46. *P. Oxy.* XLI 2990

<p>[A]ὐρ(ήλιος) Ἡρακλ[ε]ίδη[ς] εἶδον ὑμᾶς θύοντας καὶ γενομένους. (segunda mano) Μ(άρκος) Αὐ(ρήλιος) Σεσονγῶσις 5 καὶ ὡς χρηματίζω εἶδον ὑμᾶς θύοντας καὶ {γε} γευσαμένους τῶν ἱερείων.</p>	<p>Yo, Aurelio Heraclides, fui testigo de que vosotros realizáis el sacrificio y probáis las víctimas sacrificiales. Yo, Marco Aurelio Sesognosis, según reco- nozco oficialmente, fui testigo de que vosotros también, en efecto, probasteis de las víctimas sacrifi- ciales.</p>
---	--